2018 CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, E INFORME DE GESTIÓN

Fundación
Caja de **Ingenieros**

Fundació Privada de la Caixa d'Enginyers - Fundación Privada de la Caja de Ingenieros

Estados financieros de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2018

FUNDACIÓ PRIVADA DE LA CAIXA D'ENGINYERS - FUNDACIÓN PRIVADA DE LA CAJA DE INGENIEROS

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Euros)

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**4.145.152,48**	**4.412.045,13**
I. Inmovilizado intangible		**-**	**-**
1. Investigación y desarrollo		-	-
2. Concesiones administrativas		-	-
3. Patentes, licencias, marcas y similares		-	-
4. Derechos de traspaso		-	-
5. Aplicaciones informáticas		-	-
6. Derechos sobre bienes cedidos en uso gratuitamente		-	-
7. Anticipos		-	-
II. Inmovilizado material	**5**	**-**	**-**
1. Terrenos y bienes naturales		-	-
2. Construcciones		-	-
3. Instalaciones técnicas		-	-
4. Maquinaria		-	-
5. Otras instalaciones y utillaje		-	-
6. Mobiliario		-	-
7. Equipos para procesos de información		-	-
8. Elementos de transporte		-	-
9. Otro inmovilizado		-	-
10. Inmovilizaciones materiales en curso y anticipos		-	-
III. Inversiones inmobiliarias		**-**	**-**
1. Terrenos y bienes naturales		-	-
2. Construcciones		-	-
IV. Bienes del patrimonio cultural		**-**	**-**
1. Bienes inmuebles		-	-
2. Archivos		-	-
3. Bibliotecas		-	-
4. Museos		-	-
5. Bienes muebles		-	-
6. Anticipos		-	-
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		**2.593.710,58**	**2.593.710,58**
1. Instrumentos de patrimonio		2.593.710,58	2.593.710,58
2. Créditos a entidades		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
VI. Inversiones financieras a largo plazo	**7**	**1.551.441,90**	**1.818.334,55**
1. Instrumentos de patrimonio		1.515.871,90	1.817.042,55
2. Créditos a terceros		35.000,00	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		570,00	1.292,00
VII. Activos por impuesto diferido	**10**	**-**	**-**
B) ACTIVO CORRIENTE		**213.304,32**	**153.218,51**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		**-**	**-**
II. Existencias		**-**	**-**
1. Bienes destinados a las actividades		-	-
2. Materias primeras y otros aprovisionamientos		-	-
3. Productos en curso y semiterminados		-	-
4. Productos terminados		-	-
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		-	-
6. Anticipos		-	-
III. Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar			**358,40**
1. Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios		-	-
2. Deudores, entidades del Grupo, asociadas y otras partes vinculadas		-	-
3. Patrocinadores		-	-
4. Otros deudores		-	358,40
5. Personal		-	-
6. Activos por impuesto corriente		-	-
7. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	-	-
8. Fundadores y socios por desembolsos pendientes		-	-
IV. Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a corto plazo		**-**	**-**
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Créditos a entidades		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Otros activos financieros		-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	**7**	**-**	**-**
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Créditos a terceros		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
VI. Periodificaciones a corto plazo		**-**	**-**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**7**	**213.304,32**	**152.860,11**
1. Tesorería		213.304,32	152.860,11
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		**4.358.456,80**	**4.565.263,64**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas de la 1 a la 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2018.

FUNDACIÓ PRIVADA DE LA CAIXA D'ENGINYERS - FUNDACIÓN PRIVADA DE LA CAJA DE INGENIEROS

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017 (*)
A) PATRIMONIO NETO		**4.213.147,86**	**4.375.505,63**
A-1) Fondos propios	**8**	**4.248.990,44**	**4.235.075,51**
I. Fondos dotacionales o fondos sociales		3.944.784,72	3.944.784,72
1. Fondos dotacionales o fondos sociales		3.944.784,72	3.944.784,72
2. Fondos dotacionales o fondos sociales pendientes de desembolsar		-	-
II. Fondos especiales		-	-
III. Reservas		290.290,79	187.182,69
IV. Excedentes de ejercicios anteriores		-	-
1. Remanente		-	-
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		-	-
V. Excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias		-	275.273,66
VI. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)		13.914,93	(172.165,56)
VII. Aportaciones para compensar pérdidas		-	-
A-2) Ajustes por cambios de valor	**7**	**(35.842,58)**	**140.430,12**
I. Activos financieros disponibles para la venta		(35.842,58)	140.430,12
II. Operaciones de cobertura		-	-
III. Otros		-	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		**-**	**-**
I. Subvenciones oficiales de capital	**9**	-	-
II. Donaciones y legados de capital		-	-
III. Otras subvenciones, donaciones y legados		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		**-**	**-**
I. Provisiones a largo plazo		**-**	**-**
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	-
2. Provisiones para impuestos		-	-
3. Provisiones para otras responsabilidades		-	-
4. Otras provisiones		-	-
II. Deudas a largo plazo		**-**	**-**
1. Deudas con entidades de crédito		-	-
2. Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
3. Otros pasivos financieros		-	-
III. Deudas con entidades del Grupo y asociadas a largo plazo		**-**	**-**
1. Deudas con entidades de crédito del Grupo y asociadas		-	-
2. Proveedores de inmovilizado, entidades del Grupo y asociadas		-	-
3. Acreedores por arrendamiento financiero, entidades del Grupo y asociadas		-	-
4. Otras deudas con entidades del Grupo y asociadas		-	-
IV. Pasivos por impuesto diferido	**10**	**-**	**-**
V. Periodificaciones a largo plazo		**-**	**-**
C) PASIVO CORRIENTE		**145.308,94**	**189.758,01**
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		**-**	**-**
II. Provisiones a corto plazo		**-**	**-**
III. Deudas a corto plazo		**-**	**3.800,00**
1. Deudas con entidades de crédito		-	-
2. Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
3. Otros pasivos financieros		-	3.800,00
IV. Deudas con entidades del Grupo y asociadas a corto plazo		**-**	**-**
1. Deudas con entidades de crédito del Grupo y asociadas		-	-
2. Proveedores de inmovilizado, entidades del Grupo y asociadas		-	-
3. Acreedores por arrendamiento financiero, entidades del Grupo y asociadas		-	-
4. Otras deudas con entidades del Grupo y asociadas		-	-
5. Intereses a corto plazo de deudas con entidades del Grupo y asociadas		-	-
6. Cuenta corriente con entidades del Grupo y asociadas		-	-
7. Desembolsos exigidos sobre participaciones en el patrimonio neto de entidades del Grupo y asociadas		-	-
V. Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar	**7**	**145.308,94**	**185.958,01**
1. Proveedores		-	-
2. Proveedores, entidades del Grupo y asociadas		21.858,14	-
3. Acreedores varios		116.826,28	183.526,92
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		-	-
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		6.624,52	2.431,09
7. Anticipos de usuarios		-	-
VI. Periodificaciones a corto plazo		**-**	**-**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**4.358.456,80**	**4.565.263,64**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas de la 1 a la 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2018.

FUNDACIÓ PRIVADA DE LA CAIXA D'ENGINYERS - FUNDACIÓN PRIVADA DE LA CAJA DE INGENIEROS

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Euros)

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017 (*)
1. Ingresos por las actividades	**9 y 11**	**512.159,99**	**312.009,86**
a) Ventas		-	-
b) Prestaciones de servicios		1.200,00	4.200,00
c) Ingresos recibidos con carácter periódico		-	-
d) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		4.905,50	4.015,00
e) Subvenciones oficiales a las actividades		-	-
f) Donaciones y otros ingresos para actividades		506.054,49	303.794,86
g) Otras subvenciones, donaciones y legados incorporados al resultado del ejercicio		-	-
h) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
2. Ayudas concedidas y otros gastos	**11 y 12**	**(504.724,14)**	**(586.334,56)**
a) Ayudas concedidas		(504.724,14)	(586.334,56)
b) Gastos por colaboraciones y por el ejercicio del cargo de miembro del órgano de gobierno		-	-
c) Reintegro de ayudas y asignaciones		-	-
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		**-**	**-**
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo		**-**	**-**
5. Aprovisionamientos		**-**	**-**
a) Consumo de bienes destinados a las actividades		-	-
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-	-
c) Trabajos realizados por otras entidades		-	-
d) Deterioro de bienes destinados a las actividades, materias primas y otros aprovisionamientos		-	-
6. Otros ingresos de las actividades		**-**	**-**
a) Ingresos por arrendamientos		-	-
b) Ingresos por servicios al personal		-	-
c) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		-	-
7. Gastos de personal	**13**	**(52.690,22)**	**(30.860,87)**
a) Sueldos, salarios y asimilados		(40.434,97)	(23.327,23)
b) Cargas sociales		(12.255,25)	(7.533,64)
c) Provisiones		-	-
8. Otros gastos de explotación	**11**	**(91.060,77)**	**(147.691,20)**
a) Servicios externos		(90.677,34)	(147.424,51)
a1) Investigación y desarrollo		-	-
a2) Arrendamientos y cánones	**6**	(4.163,03)	(4.138,20)
a3) Reparaciones y conservación		(600,39)	(593,88)
a4) Servicios profesionales independientes		(10.764,61)	(56.927,07)
a5) Transportes		-	-
a6) Primas de seguros		-	-
a7) Servicios bancarios		-	-
a8) Publicidad, propaganda y relaciones públicas		(22.820,07)	(22.578,37)
a9) Suministros		-	-
a10) Otros servicios		(52.329,24)	(63.186,99)
b) Tributos		(174,43)	(171,69)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones de las actividades		-	-
d) Otros gastos de gestión corriente		(209,00)	(95,00)
9. Amortización del inmovilizado	**5 y 11**	**-**	**-**
10. Subvenciones, donaciones y legados traspasados al resultado		**-**	**-**
11. Exceso de provisiones		**-**	**-**
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	**5 y 11**	**-**	**-**
a) Deterioros y pérdidas		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	-
13. Otros resultados		**-**	**-**
I) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)		**(136.315,14)**	**(452.876,77)**
14. Ingresos financieros	**7 y 11**	**131.493,12**	**197.778,80**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		131.493,12	197.778,80
a1) En entidades del Grupo y asociadas		131.493,12	197.778,80
a2) En terceros		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		-	-
b1) En entidades del Grupo y asociadas		-	-
b2) En terceros		-	-
15. Gastos financieros		-	-
a) Por deudas con entidades del Grupo y asociadas		-	-
b) Por deudas con terceros		-	-
c) Por actualización de provisiones		-	-
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		**-**	**-**
a) Cartera de negociación y otros		-	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		-	-
17. Diferencias de cambio		**-**	**-**
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**7 y 11**	**18.736,95**	**82.932,41**
a) Deterioros y pérdidas		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		18.736,95	82.932,41
II) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18)		**150.230,07**	**280.711,21**
III) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I + II)		**13.914,93**	**(172.165,56)**
19. Impuestos sobre beneficios	**10 y 11**	-	-
IV) RESULTADO DEL EJERCICIO (III + 19)	**8**	**13.914,93**	**(172.165,56)**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas de la 1 a la 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

FUNDACIÓ PRIVADA DE LA CAIXA D'ENGINYERS - FUNDACIÓN PRIVADA DE LA CAJA DE INGENIEROS

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
A) Resultado de la cuenta de resultados	**3**	**13.914,93**	**(172.165,56)**
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
I. Por valoración de instrumentos financieros		**(176.272,70)**	**19.030,92**
1. Activos financieros disponibles para la venta	2.7	(176.272,70)	19.030,92
2. Otros ingresos/gastos		-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo		**-**	**-**
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		**-**	**-**
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		**-**	**-**
V. Efecto impositivo		**-**	**-**
VI. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		**-**	**-**
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV + V+ VI)		**(176.272,70)**	**19.030,92**
Transferencias a la cuenta de resultados			
VII. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
VIII. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
IX. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		**-**	**-**
X. Efecto impositivo		**-**	**-**
XI. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		**-**	**-**
C) Total transferencias a la cuenta de resultados (VII + VIII + IX + X + XI)		**-**	**-**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		**(162.357,77)**	**(153.134,64)**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas de la 1 a la 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

FUNDACIÓ PRIVADA DE LA CAIXA D'ENGINYERS - FUNDACIÓN PRIVADA DE LA CAJA DE INGENIEROS

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto	Fondos		Reservas	Excedentes ejercicios anteriores	Excedentes pendientes de destinar a las finalidades estatuarias	Excedente del ejercicio	Aportaciones para compensar pérdidas	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	**TOTAL**
	Total desembolsados	Pendientes de desembolsar								
A) Saldo al final del año 2016	**3.944.784,72**	**-**	**-**	**(39.048,35)**	**47.532,97**	**515.347,28**	**-**	**654.743,68**	**-**	**5.123.360,30**
I. Ajustes por cambios de criterio 2016 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2016 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B) Saldo ajustado al inicio del año 2017	**3.944.784,72**	**-**	**-**	**(39.048,35)**	**47.532,97**	**515.347,28**	**-**	**654.743,68**	**-**	**5.123.360,30**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(172.165,56)	-	19.030,92	-	(153.134,64)
II. Operaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (condonación de deudas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Otras aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	248.558,24	39.048,35	227.740,69	(515.347,28)	-	-	-	-
C) Saldo al final del año 2017	**3.944.784,72**	**-**	**248.558,24**	**-**	**275.273,66**	**(172.165,56)**	**-**	**673.774,60**	**-**	**4.970.225,66**
I. Ajustes por cambios de criterio 2017 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2017 y anteriores	-	-	(61.375,55)	-	-	-	-	(533.344,48)	-	(594.720,03)
D) Saldo ajustado al inicio del año 2018	**3.944.784,72**	**-**	**187.182,69**	**-**	**275.273,66**	**(172.165,56)**	**-**	**140.430,12**	**-**	**4.375.505,63**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	13.914,93	-	(176.272,70)	-	(162.357,77)
II. Operaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (condonación de deudas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Otras aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	103.108,10	-	(275.273,66)	172.165,56	-	-	-	-
E) Saldo al final del año 2018	**3.944.784,72**	**-**	**290.290,79**	**-**	**-**	**13.914,93**	**-**	**(35.842,58)**	**-**	**4.213.147,86**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas de la 1 a la 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

FUNDACIÓ PRIVADA DE LA CAIXA D'ENGINYERS - FUNDACIÓN PRIVADA DE LA CAJA DE INGENIEROS

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Euros)

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	NOTAS DE LA MEMORIA	2018	2017 (*)
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		13.914,93	**(172.165,56)**
2. Ajustes del resultado	**5 y 11**	**(150.230,07)**	**(280.711,21)**
a) Amortización del inmovilizado (+)		-	-
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-	-
c) Variación de provisiones (+/-)		-	-
d) Subvenciones traspasadas (-)		-	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		(18.736,95)	(82.932,41)
g) Ingresos financieros (-)		(131.493,12)	(197.778,80)
h) Gastos financieros (+)		-	-
i) Diferencias de cambio (+/-)		-	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		-	-
3. Cambios en el capital corriente	**7**	**(40.290,67)**	**(6.286,72)**
a) Existencias (+/-)		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		358,40	(358,40)
c) Otros activos corrientes (+/-)		-	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(40.649,07)	(5.928,32)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-	-
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**7 y 11**	**131.493,12**	**197.778,80**
a) Pagos de intereses (-)		-	-
b) Cobros de dividendos (+)		131.493,12	197.778,80
c) Cobros de intereses (+)		-	-
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-	-
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		**(45.112,69)**	**(261.384,69)**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		**(35.000,00)**	**(800.000,00)**
a) Entidades del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible		-	-
c) Inmovilizado material		-	-
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Bienes del patrimonio cultural		-	-
f) Otros activos financieros	**7**	(35.000,00)	(800.000,00)
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
h) Otros activos		-	-
7. Cobros por desinversiones (+)		**144.356,90**	**368.742,07**
a) Entidades del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible		-	-
c) Inmovilizado material	**5**	**-**	-
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Bienes del patrimonio cultural		-	-
f) Otros activos financieros	**7**	144.356,90	368.742,07
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
h) Otros activos		-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		**109.356,90**	**(431.257,93)**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		**-**	-
a) Variaciones de fondo (+/-)		-	-
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**(3.800,00)**	**(200,00)**
a) Emisión		-	-
1. Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
2. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)		-	-
3. Otras deudas (+)		-	-
b) Devolución y amortización de		(3.800,00)	(200,00)
1. Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
2. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)		-	-
3. Otras deudas (+)		(3.800,00)	(200,00)
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)		**(3.800,00)**	**(200,00)**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)		**60.444,21**	**(692.842,62)**
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		152.860,11	845.702,73
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**7**	213.304,32	152.860,11

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas de la 1 a la 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

Fundació Privada de la Caixa d'Enginyers - Fundación Privada de la Caja de Ingenieros

Memoria de las cuentas anuales correspondiente
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2018

Índice de la Memoria

1. Actividad de la Fundación 10
2. Bases de presentación de las cuentas anuales y otra información 22
2.1 Imagen fiel 22
2.2 Principios contables aplicados 22
2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre 22
2.4 Comparación de la información 22
2.5 Agrupación de partidas 22
2.6 Cambios en criterios contables 22
2.7 Corrección de errores 23
2.8 Memoria económica 23
3. Aplicación del resultado 24
4. Normas de registro y valoración 24
4.1 Inmovilizado material 24
4.2 Instrumentos financieros 24
4.2.1 Activos financieros 25
4.2.2 Participaciones en entidades del Grupo y asociadas 25
4.2.3 Pasivos financieros 26
4.2.4 Criterios para la determinación de los ingresos y los gastos procedentes de las diferentes categorías de instrumentos financieros 26
4.3 Transacciones en moneda extranjera 26
4.4 Impuesto sobre beneficios 26
4.5 Reconocimiento de ingresos y gastos 27
4.6 Subvenciones, donaciones y legados 27
4.7 Transacciones con partes vinculadas 27
5. Inmovilizado material 27
6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar 28
7. Instrumentos financieros 28
7.1 Activos financieros 28
7.2 Pasivos financieros 30
8. Fondos propios 31
9. Subvenciones, donaciones y legados 31
10. Situación fiscal 31
10.1 Situación fiscal 31
10.2 Desglose de los activos y los pasivos por impuestos diferidos 32
10.3 Ejercicios pendientes de comprobación y revisiones fiscales 33
11. Ingresos y gastos 33
12. Aplicación de elementos patrimoniales y de ingresos a finalidades estatutarias 34
13. Gastos de personal 36
14. Información sobre medio ambiente 37
15. Transacciones con partes vinculadas 38
16. Otra información 38
16.1 Cambios de los componentes del órgano de gobierno 38
16.2 Destino del patrimonio de la entidad en caso de liquidación 39
17. Hechos posteriores al cierre 39

1. Actividad de la Fundación

La Fundació Privada de la Caixa d'Enginyers - Fundación Privada de la Caja de Ingenieros (en adelante, 'la Fundación') fue constituida a partir de la transformación de la Agrupación Sociocultural y Tecnológica de los Ingenieros, en base a los acuerdos tomados por la Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada el 15 de abril de 2010.

Con fecha 12 de noviembre de 2010, la Fundación fue inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya, con el número 2.649, iniciando entonces sus operaciones a efectos contables.

La Fundación está sometida a la Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código civil de Catalunya, relativo a las personas jurídicas, publicada en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, de 2 de mayo de 2008 y publicada en el BOE de 30 de mayo de 2008. En la citada ley, y en sus modificaciones posteriores, se establece el régimen jurídico de las fundaciones y de las asociaciones que ejercen sus funciones principalmente en el área geográfica de Catalunya. Asimismo, la Fundación está sometida a la Ley 21/2014, de 29 de diciembre, del Protectorado de Fundaciones y de verificación de la actualidad de las asociaciones de utilidad pública, en la que se regulan las potestades del Protectorado como instrumento que vela por el recto ejercicio del derecho de fundación y asegura que el funcionamiento de las fundaciones se ajuste a la legalidad vigente; esta ley se publicó en el DOG el 31 de diciembre de 2014.

En el ámbito fiscal, la Fundación está sujeta a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Asimismo, el Real Decreto 1270/2003, de 22 de octubre, aprueba el Reglamento para la aplicación de la citada Ley 49/2002.

Adicionalmente, la Fundación está sometida al Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el *Plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya,* publicado en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya de 31 de diciembre de 2008, y a sus modificaciones posteriores.

El domicilio social de la Fundación se encuentra en la calle Potosí, número 22, de Barcelona.

Los fines principales de la Fundación son los que se indican a continuación:

- La promoción y el fomento de actos de interés social, cultural, benéfico-asistencial, de interés deportivo, educativo o científico, profesional y tecnológico del entorno local o de la comunidad en general.
- La mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario, así como la protección medioambiental.
- La difusión, la promoción y el desarrollo del cooperativismo.
- La gestión y administración de las obras sociales que le encomiende cualquier órgano competente de Caixa de Crèdit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito (en adelante, 'Caja de Ingenieros'), en aquellos fines que coincidan con los fundacionales y, en especial, al cumplimiento de los fines del Fondo de Educación y Formación, que sean dotadas con los fondos, las asignaciones y los medios necesarios o subvencionadas convenientemente.

Las principales actividades desarrolladas por la Fundación, para la consecución de los fines fundacionales citados anteriormente, y realizadas en el ámbito de la ingeniería y de sus profesionales durante el ejercicio 2018 son las siguientes:

- Investigación y fomento de medios que contribuyan a mejorar la formación laboral, profesional, empresarial, la calidad de vida y el medio ambiente.
- Formación y educación en los principios y los valores cooperativos, y promoción de las relaciones intercooperativas.
- Gestión y administración de las acciones sociales que le encarga Caja de Ingenieros en las finalidades que coinciden con las fundacionales.
- Atención a personas en riesgo de exclusión.
- Organización de cursos, conferencias, congresos, sesiones de estudio y de investigación y otros actos similares sobre temas relacionados con las finalidades fundacionales.
- Financiación, preparación, edición y divulgación de publicaciones y estudios relacionados con las finalidades fundacionales.
- Concesión de becas, bolsas de estudio y cualquier otra ayuda económica similar para la promoción de estudios y actividades relacionados con las finalidades fundacionales.

- Concesión de premios a las personas, las organizaciones y las instituciones que han destacado en el mundo cultural, social, profesional y cooperativo.
- Realización de donaciones, así como concesión de anticipos y patrocinios.
- Préstamos a interés cero para jóvenes emprendedores.

Las ayudas concedidas durante el ejercicio 2018 han sido las siguientes:

- Cercle per el Coneixement-Societat Econòmica Barcelonesa d'Amics del País: colaboración en la "Nit del Cercle 2018"
- IUCT-Institut Universitari de Ciència i Tecnologia: Colaboración en el Proyecto "Emprenedoria IUCT 2018.
- Associació Sèlvans: colaboración en el programa "Bosques terapéuticos" para la definición de un "itinerario forestal terapéutico" en Cataluña. Asentamiento de bases para la consolidación de un santuario forestal. Definición y proyecto ejecutivo para la implementación de un segundo Itinerario Forestal Terapéutico.
- Fundación Worldreader: ayuda al desarrollo del programa de digitalización de contenidos locales y entrega de libros electrónicos con el objetivo de mejorar la vida de niños y niñas de países en vías de desarrollo.
- Fundación Vicente Ferrer: aportación para el proyecto de Construcción de Estructuras Hídricas para la Recogida y el Aprovechamiento del Agua.
- ONGAWA Ingeniería para el Desarrollo Humano: se contribuye al proyecto "Mejora de los sistemas de agua y su sostenibilidad" con la compra e instalación de un tanque de agua en Bwambo, y en la definición, puesta en marcha y mantenimiento.
- Associació d'Enginyers Industrials de Catalunya: aportación para la realización de un estudio en Cataluña con título; L'observatori de la Enginyeria.
- Fundació Privada Banc dels Aliments: apoyo al proyecto "XARXA DE FRED", que tiene como objetivo incrementar el volumen de alimentos refrigerados y congelados distribuidos y garantizar que lleguen a los beneficiarios finales en óptimas condiciones de consumo.
- Arrels Fundació: colaboración en el proyecto Taller ocupacional "La Troballa" programa que incide tanto en los niveles básicos de ocupación del tiempo, como en aspectos de preparación para el acceso al mundo laboral, de personas que están viviendo en la calle.
- CGCOII – Consejo general de colegios oficiales de ingenieros industriales: realización de un estudio sobre los Master de ingeniería industrial de las diferentes universidades de España.
- Consorci de l'Auditori i l'Orquestra: colaboración en el proyecto social "Te toca a ti", que utiliza la música como herramienta de integración social.
- Fundació Privada Institut d'Estudis Financers (IEF): Patrocinio del ODF (Observatori de Divulgació Financera) un centro donde se realizan publicaciones técnicas y conferencias del sector financiero de actualidad por reputados economistas.
- Fundación Autónoma Solidaria (FAS) proyecto de acogida a refugiados con el objetivo de contribuir a la plena integración de las personas solicitantes de protección internacional residentes en el Campus de la UAB.
- Architectural Association Inc. School of Architecture: Proyecto interdisciplinar "Vertical Winery" orientado al ensayo y construcción de elementos para una instalación vitivinícola, para minimizar su huella en el entorno y optimizar los procesos de producción y distribución del vino.
- COGITI - Consejo general de la ingeniería técnica industrial de España: patrocinio del segundo barómetro industrial, estudio sociológico del sector de la Ingeniería en nuestro país.
- Fundación Instituto de Reinserción Social (IRES): colaboración en el proyecto "CLICK".
- Fundació Privada Orfeó Català - Palau de la Música colaboración con el "Cor juvenil de Ciutat Vella"
- Fundació Institut de Bioenginyeria de Catalunya (IBEC): proyecto "Músculo en un chip para combatir la distrofia muscular".
- Guías y publicaciones: en el marco de la educación financiera, publicación de la "Guía de Previsiones" dentro de la serie "Cuadernos de finanzas y seguros", donde se explica cómo ahorrar en invertir en tiempos de tipos de interés bajos a negativos.

- Real Academia de la Ingeniería: colaboración en el desarrollo de los proyectos “Mujer e Ingeniería” y “Grandes figuras de la Ingeniería” La Fundación quiere ayudar a impulsar el papel de la mujer en el ámbito de las ciencias y la tecnología.
- Sant Pere Clave Fundació Serveis Socialsr: proyecto “MY LIFE” para el desarrollo personal dirigido a jóvenes con riesgo de exclusión social con discapacidad intelectual y/o problemas de salud mental.
- Coordinadora Catalana de Fundacions: proyecto “Observatori de Fundacions de Catalunya” para hacer un estudio de datos.
- Col·legi Oficial d’Enginyers Industrials de Catalunya: becas para tesis doctorales. Aportación a eventos de diferentes Delegaciones en Cataluña.
- Universitat Politècnica de Catalunya: Proyecto UPC Alumni.
- Fundació Empreses IQS: becas de grado y/o doble grado en Química, Ingeniería Química y Administración y Dirección de Empresas.
- Sociedad Española de Materiales (SOCIEMAT): Proyecto Premio Caja Ingenieros SOCIEMAT al mejor Trabajo Fin de Grado en Ingeniera Materiales.
- Fundación Privada Universidad y Tecnología (FUNITEC) La Salle: projecte Talent i Noves Tecnologies.
- Fundació Tecnocampus: redacción de un libro histórico sobre Caja de Ingenieros.
- Associació del Museu de la Ciència i de la Tècnica i d’Arqueologia Industrial de Catalunya: aportación para la realización del Premio Bonaplata “Caja de Ingenieros”.
- Fundació Privada Sant Gervasi: apoyo a los Premios Manuel Arroyo.
- Fundación ESADE: colaboración en el Programa de Becas ESADE ofreciendo becas para estudiantes, así como apoyando el proyecto de investigación “La transición hacia una economía baja en carbono”.
- Fundació Universitària Balmes, entidad titular de la Universitat de Vic: financiación de los torneos territoriales “*First Lego League*” y “*Junior First Lego League*” destinados a estudiantes de educación primaria y secundaria.
- Cursos de formación de la Fundación Caja de Ingenieros: financiación de cursos para facilitar la búsqueda de trabajo.
- Universidad Pompeu Fabra: actividades de interés general. Becas para el Grado en Ingeniería de Redes de Telecomunicaciones y Grado en Ingeniería Matemática en Ciencia de datos.
- Fundació Centre CIM: Premio al mejor proyecto final de Master 2018 de la Fundació CIM.
- Universidad de Zaragoza: proyecto “Becas de movilidad” para estudios oficiales de Grado en estancias internacionales.
- Premios Emprendimiento Fundación Caja de Ingenieros: premio a una empresa emprendedora en su primer año de vida (start-ups).
- Premio Ideas Innovadoras Isabel P Trabal: premios a proyectos e ideas de ciencia, innovación y tecnología.
- Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya: concesión de dos becas para master de ingeniería informática y master en ingeniería de telecomunicaciones, curso académico 2017-2018.
- Universitat de Lleida: programa de becas a la movilidad y premios a los mejores expedientes.
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio: Premio Fundación Caja de Ingenieros a la Excelencia Académica.
- Universidad Politécnica de Madrid: becas a la excelencia académica y premios al mejor expediente.
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural: Premios a la excelencia en Expediente Académico y Trabajos Fin de Grado, Carrera y Máster de Ingenieros y Graduados en el ámbito forestal, ambiental y del medio natural.
- Escuela Técnica Superior Ingeniería de Minas y Energía: Estudio de la Cuenca Vasco-Cantábrica como región para la implantación de un sistema de almacenamiento de energía basado en la tecnología de almacenamiento de aire comprimido en el subsuelo (CAES).
- Escuela Técnica Superior de Edificación (ETSE) de la Universidad Politécnica de Madrid: Premios a los mejores expedientes del Primer Curso de Grado en Edificación y Doble Grado en Edificación y en Administración y Dirección de Empresas.

- Asociación de Ingeniería en Diseño Industrial: patrocinio destinado al proyecto "IDESIGNMADRID2018".
- Asociación ETSIDI INGENIA Madrid: II Concurso Fundación Caja de Ingenieros con la sostenibilidad: Diseño de una papelera de reciclaje y fabricación de su prototipo".
- Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía: proyecto 19th CVA Summer School Micro-launchers.
- Hermandad de Estudiantes de Sevilla: colaboración en el Programa de ayudas Universitarias "Estudiantes".
- Asociación Territorial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental: celebración de actos para la conmemoración del 100º aniversario de la Asociación.
- Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana: colaboración en el proyecto "The Virtual Breakfast", que busca un acercamiento al mundo de la realidad virtual y aumentada.
- Universidad Miguel Hernández de Elche: proyecto "Premios Anuales a Estudiantes".
- Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Levante (COIAL), colaboración en los Premios San Isidro
- Universidad de Alicante: colaboración en los Premios anuales a estudiantes de premios académicos a los alumnos con mejores expedientes.
- Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Comunidad Valenciana (COICCP), colaboración en el proyecto "Fomento del empleo 2018"
- Universitat Politècnica de Valencia: premios a los mejores expedientes académicos en el seno del programa de Premios Consejo Social de las Escuelas Técnicas.
- Universitat Politècnica de Valencia: Premio al mejor trabajo final del Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos"

Al 31 de diciembre de 2018, la Fundación tiene suscritos convenios de colaboración empresarial, regulados en el artículo 25 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, con las siguientes entidades:

- Convenio para 2018 con el Cercle per al Coneixement-Societat Econòmica Barcelonesa d'Amics del País (G08406605), por un importe de 1.000 euros, prorrogable anualmente. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar al proyecto "Nit del Cercle 2018" el importe indicado a la citada entidad y obtiene el derecho a que ésta mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés tecnológico.
- Convenio para 2018 con el IUCT-Institut Universitari de Ciència i Tecnologia (A61516704) (el socio tecnológico para la industria química y farmacéutica), por un importe de 3.000 euros, prorrogable anualmente mediante la firma de un nuevo acuerdo. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado al Proyecto "Emprenedoria IUCT 2018"del Máster en Business en Innovación Farmacéutica y de los cursos: Gestión Empresarial para científicos, Aproximación al mundo de la empresa, análisis de empresas y creación del Plan de Empresa, así como de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades del IUCT, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que el IUCT mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2018 con la Associació Sèlvans (G55292809) por un importe de 10.000 euros anuales, prorrogable anualmente. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado para la definición de un "segundo itinerario forestal terapéutico" en Cataluña, el desarrollo de 3 baños de bosque en el Bosque Terapéutico de "Can Fornaca" y el asentamiento de las bases para la consolidación de un futuro santuario forestal en la Albera, y obtiene el derecho a que se difunda la colaboración prestada por la Fundación. Con este Convenio, colaborando en la reforestación y recuperación de bosques, se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y la protección del medio ambiente.
- Convenio para 2018 con la Fundación Worldreader (G65520744), por un importe de 3.000 euros, prorrogable anualmente mediante la firma de un nuevo convenio para el proyecto "Tuta Tuta en Jordania": crear una colección digital de libros dirigidos a los refugiados de Siria sobre consolidación de la paz y recuperación de la comunidad, así como aumentar el número de títulos en árabe. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad

y obtiene el derecho a que ésta incluya a la Fundación dentro de su red global de colaboradores en su página web. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario.

- Convenio para 2018 con la Fundación Vicente Ferrer (G09326745), por un importe de 7.000 euros, prorrogable anualmente mediante la firma de un nuevo acuerdo. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado al proyecto de Construcción de Estructuras Hídricas para la Recogida y el Aprovechamiento del Agua, así como de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que la organización mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos.
- Convenio para 2018 con ONGAWA Ingeniería para el Desarrollo Humano (G80004757), por un importe de 6.000 euros, prorrogable anualmente. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de apoyar económicamente las actividades y el funcionamiento de la citada entidad y obtiene el derecho a que se difunda la colaboración y el apoyo prestados, reconociendo sus valores cooperativistas y de ayuda al sector. Con este Convenio, se contribuye al proyecto “Mejora de los sistemas de agua y su sostenibilidad en las comunidades de Bwambo” concretamente a la compra e instalación de un tanque de agua en Bwambo, y en su definición, puesta en marcha y mantenimiento. Con este convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y la protección del medio ambiente.
- Convenio para 2017 con la Associació d’Enginyers Industrials de Catalunya (G08398562), por un importe de 10.000 euros, renovable por acuerdo de las partes. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad y obtiene el derecho a que se difunda la colaboración prestada por la Fundación. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2018 con la Fundació Privada Banc dels Aliments (G58443771), por un importe de 4.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado que se destinará al proyecto “XARXA DE FRED", y obtiene el derecho a que se difunda el acuerdo de colaboración y las ayudas que concede. Con este Convenio se ayuda al transporte y a la distribución de alimentos refrigerados y congelados para garantizar que lleguen a sus destinatarios en óptimas condiciones y se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés benéfico-asistencial.
- Convenio para 2018 con Arrels Fundació (G61611364), por un importe de 3.000 euros, prorrogable anualmente mediante la firma de un nuevo acuerdo. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado al programa “Taller ocupacional - La Troballa” de la citada entidad, así como de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que Arrels Fundació mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés benéfico-asistencial.
- Convenio para 2018 con (CGCOII) Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales (Q2820014E), por un importe de 10.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de destinarlo a la realización de un estudio de los diferentes Masters de Ingeniería Industrial de las distintas universidades españolas para aportar a la sociedad la visión profesional de los ingenieros sobre los estudios que se imparten en las universidades. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos.
- Convenio para 2018 con el Consorci de l’Auditori i l’Orquestra (Q5856358F), por un importe de 10.000 euros, prorrogable anualmente mediante la firma de un nuevo anexo. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad, que será destinado al proyecto social "Te toca a ti", que utiliza la música como herramienta de integración social, así como de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés cultural.
- Convenio para 2018 con (IEF) Fundació Privada Institut d’Estudis Financers (G59190850), por un importe de 10.000 euros para destinarlo al proyecto “Observatorio de Divulgación Financiera” (ODF). Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma en los actos mencionados en el convenio, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones

al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.

- Convenio para 2018 con la Fundación Autónoma Solidària (FAS) de la Universitat Autònoma de Barcelona (G61884359), por un importe de 15.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado para colaborar con el programa de acogida para favorecer la integración de las personas solicitantes de protección internacional residentes en el campus UAB. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés social.

- Convenio para 2018 con la Architectural Association Inc. School of Architecture (5644-55425), por un importe de 7.500 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado al proyecto "Vertical Winery" del grupo de investigación "Bodega AA – AA Visiting School Barcelona". Asimismo, obtiene el derecho a que la organización mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos.

- Convenio para 2018 con (COGITI) Consejo General de la ingeniería técnica industrial de España (Q2870004-E), por un importe de 10.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de destinarlo al proyecto de "II Barómetro Industrial", estudio sociológico realizado por COGITI. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.

- Convenio para 2018 con la Fundación Instituto de Reinserción Social (IRES) (G64147184), por un importe de 3.000 euros, prorrogable anualmente mediante la firma de un nuevo acuerdo. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad para el proyecto "CLICK", así como de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés social.

- Convenio para 2018 con la Fundació Privada Orfeó Català - Palau dela Música (G59684548), por un importe de 10.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad para estimular y fomentar actividades culturales y especialmente en el aspecto musical, a través del "Cor juvenil de Ciutat Vella"

- Convenio para 2018 con la Fundació Institut de Bioenginyeria de Catalunya (IBEC) (G64045719), por un importe de 5.000 euros, prorrogable anualmente mediante la firma de un nuevo acuerdo. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad para el proyecto "Músculo en un chip para combatir la distrofia muscular" para generar un estudio más personalizado de la distrofia miotónica tipo 1 y la validación de nuevos fármacos y tratamientos, así como de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos.

- Convenio para 2018 con la Real Academia de Ingeniería (Q2862005B), por un importe total de 17.000 euros, con acuerdo de duración de un año, para los proyectos "Mujer e Ingeniería" y "Grandes figuras de la Ingeniería". Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés social.

- Convenio para 2018 con la Sant Pere Claver Fundació Serveis Socials (G65662819), por un importe de 5.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado que se destinará al proyecto "MY LIFE" y obtiene el derecho a que se difunda el acuerdo de colaboración y las ayudas que concede a 15 jóvenes en riesgo de exclusión social, con discapacidad y problemas de salud mental a la reinserción laboral. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés benéfico-asistencial.

- Convenio para 2018 con la Coordinadora Catalana de Fundacions (G59053538), por un importe de 3.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la mencionada entidad para la realización del proyecto "Observatori de Fundacions de Catalunya"

con la recopilación de datos fiables, cualitativos y cuantitativos de la labor de las fundaciones, así como de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés social.

- Convenio para 2018 con la Universitat Politècnica de Catalunya (Q0818003F), por un importe de 17.000 euros, prorrogable anualmente. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad y obtiene el derecho a que sea nombrada mecenas del proyecto de Préstamos UPC Alumni. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2018 con la Fundació Empreses IQS (G08283459), por un importe de 13.630 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a Becas a la Excelencia Académica para la realización de grado y/o doble grado en Química, Ingeniería Química y Administración y Dirección de Empresas. Asimismo, obtiene el derecho a que la Fundación Empreses IQS mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio, favoreciendo actividades educativas y de formación, se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés educativo y profesional.
- Convenio para 2018 con la Sociedad Española de Materiales SOCIEMAT (G81604761), por un importe de 1.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado al proyecto Premio Caja Ingenieros SOCIEMAT al mejor Trabajo Fin de Grado en Ingeniería Materiales con valor científico i/o tecnológico, y obtiene el derecho a que SOCIEMAT mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos.
- Convenio para 2018 con la Fundación Privada Universidad y Tecnologia (FUNITEC) La Salle (G60643558), por un importe de 9.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado al proyecto “Talent i Noves Tecnologies”, curso que promueve el espíritu tecnológico de los más jóvenes, y obtiene el derecho a que FUNITEC La Salle mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio, favoreciendo actividades educativas y de formación, se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés educativo y profesional.
- Convenio para 2017 con la Fundación Tecnocampus (G62034111), por un importe de 23.700 euros para la creación, redacción y producción de un libro técnico sobre la Historia de la Caja de Ingenieros. La Fundación proveerá de toda la información de sus archivos, memorias y Actas. Con este Convenio se da cumplimento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2018 con la Associació del Museu de la Ciència i de la Tècnica i d’Arqueologia Industrial de Catalunya (G58022609) por un importe de 3.000 euros con el objetivo de dar apoyo al Proyecto Premios Estudios de los Premios Bonaplata. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la mencionada entidad para que lo destine a los citados premios. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2018 con la Fundació Privada Sant Gervasi (G61258570), por un importe de 6.000 euros, prorrogable anualmente mediante la firma de un nuevo acuerdo. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a su programa Premios Manuel Arroyo, así como de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que la Fundació Privada Sant Gervasi mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de difusión, promoción y desarrollo del cooperativismo.
- Convenio para 2018 con la Fundación ESADE (G59716761), por un importe de 25.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad para que lo destine a su fondo de becas para alumnos de programas universitarios y MBA y obtiene el derecho a que la Fundación ESADE mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio, favoreciendo actividades educativas y de formación, se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2018 con Fundación ESADE (G59716761), por un importe total de 44.900 euros, para un estudio sobre el cambio climático y la economía baja en carbono. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las

actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de mejora de la calidad de vida, del desarrollo comunitario y la protección del medio ambiente.

- Convenio para 2018 con la Fundació Universitaria Balmes (G58020124), entidad titular de la Universitat de Vic, por un importe de 7.000 euros, prorrogable anualmente mediante la firma de un nuevo acuerdo. Con este convenio la Fundació adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad para los torneos territoriales "*First Lego League*" y "*Junior First Lego League*", destinados a estudiantes de educación primaria y secundaria, así como de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés cultural.

- Convenio para 2018 con la Universidad Pompeu Fabra,(Q5850017D) por un importe de 4.600 euros anuales, prorrogable anualmente. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la mencionada entidad para que lo destine a conceder dos becas para estudiantes del Grado en Ingeniería de Redes de Telecomunicaciones y el Grado en Ingeniería Matemática en Ciencia de datos, y obtiene el derecho a que se haga una mención especial de la Fundación en los actos referidos al proyecto. Con este Convenio, favoreciendo actividades educativas y de formación, se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.

- Convenio para 2018 con la Fundació Centre CIM (G63749162), por un importe de 1.500 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la mencionada entidad para la concesión del premio al Mejor Proyecto Final de Master 2018, así como de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés social.

- Convenio para 2018 con la Universidad de Zaragoza, por un importe de 10.000 euros anuales, prorrogable anualmente. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la mencionada entidad para que lo destine a conceder becas de movilidad en el extranjero y obtiene el derecho a que se haga una mención especial de la Fundación en los actos referidos al proyecto. Con este Convenio, favoreciendo actividades educativas y de formación, se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.

- Convenio para 2017 y renovado tácitamente para el 2018 con la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya (G60667813), por un importe de 6.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la mencionada entidad para la concesión de dos becas para estudiantes talentosos del Master Universitario en Ingeniería Informática y Master Universitario en Ingeniería de Telecomunicaciones, así como de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés social.

- Convenio para 2018 con la (UdL) Universitat de Lleida (Q-7550001-G), por un importe de 6.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la mencionada entidad para el programa "Becas de Movilidad y Premios a los Mejores Expedientes". Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.

- Convenio para 2018 con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio (Q2818015F), por un importe de 1.500 euros anuales, prorrogable anualmente. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la mencionada entidad para que lo destine a la entrega del Premio Fundación Caja de Ingenieros a la Excelencia Académica, y obtiene el derecho a que se haga una mención especial de la Fundación en los actos referidos al proyecto. Con este Convenio, favoreciendo actividades educativas y de formación, se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.

- Convenio para 2017 y renovado tácitamente para el 2018 con la Universidad Politécnica de Madrid (Q2818015F), por un importe de 22.000 euros anuales, prorrogable anualmente. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la mencionada entidad para que lo destine a conceder premios a la excelencia académica y a los mejores expedientes y obtiene el derecho a que se haga una mención especial de la Fundación en el acto de entrega de los premios. Con este Convenio, favoreciendo actividades educativas y de formación, se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2018 con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural (Q2818015F) por un importe de 1.000 euros con el objetivo de dar apoyo al Proyecto Premios a la excelencia en Expediente Académico y Trabajos Fin de Grado, Carrera y Máster de Ingenieros y Graduados en el ámbito forestal, ambiental y del medio natural. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la mencionada entidad para que lo destine a los citados premios. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2018 con la Escuela Técnica Superior Ingeniería de Minas y Energía (ETSIME) de la UPM (Q2818015F), por un importe de 1.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado al proyecto "Estudio de la cuenca Vasco-Cantábrica como región para la implantación de un sistema de almacenamiento de energía basado en la tecnología de almacenamiento de aire comprimido en el subsuelo (CAES). Asimismo, obtiene el derecho a que la organización mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos.
- Convenio para 2018 con la Escuela Técnica Superior de Edificación de la Universidad Politécnica de Madrid (ETSE) (Q2818015F), por un importe de 500 euros anuales, prorrogable anualmente. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la mencionada entidad para que lo destine a conceder premios a los mejores expedientes de primer curso de Grado en Edificación y doble Grado en Edificación y en Administración y Dirección de Empresas. y obtiene el derecho a que se haga una mención especial de la Fundación en el acto de entrega de los premios. Con este Convenio, favoreciendo actividades educativas y de formación, se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2018 con la Asociación de Ingeniería en Diseño Industrial (G87415170), por un importe de 300 euros anuales, prorrogable anualmente. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la mencionada entidad para que lo destine al proyecto "IDESIGNMADRID2018". Con este Convenio, favoreciendo actividades educativas y de formación, se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2018 con la Asociación ETSIDI INGENIA Madrid (G87486130), por un importe de 2.000€ anuales. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la mencionada entidad para que lo destine al proyecto II Concurso Fundación Caja de Ingenieros con la sostenibilidad: Diseño de una papelera de reciclaje y fabricación de su prototipo" Con este Convenio, favoreciendo actividades educativas y de formación, se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2018 con la Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía (G41099946) por un importe de 1.500 euros con el objetivo de dar apoyo al Proyecto 19th CVA Summer School Micro-launchers, Jornadas de verano preparatorias para la Capitalidad Europea CVA de la ciudad de Sevilla. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la mencionada entidad para que lo destine a las citadas jornadas. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2018 con la Hermandad de los Estudiantes de Sevilla (G41299280), por un importe de 2.500 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad, al programa de Ayudas Universitarias "Estudiantes" así como de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés social, cultural, benéfico-asistencial, de interés deportivo, educativo o científico, profesional y tecnológico del entorno local o de la comunidad en general.
- Convenio para 2018 con la Asociación Territorial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, (G41194002) por un importe de 3.000 euros colaborando en la celebración de actos en conmemoración del 100º aniversario de la Asociación. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad, así como de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones

al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés social, cultural, benéfico-asistencial, de interés deportivo, educativo o científico, profesional y tecnológico del entorno local o de la comunidad en general.

- Convenio de 2018 con el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana (Q4670001I) por un importe de 8.000 euros anuales. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad para el proyecto "The Virtual Breakfast", formado por diferentes sesiones (work shops)sobre el mundo de la realidad virtual, y obtiene el derecho a que esta aportación se comunique de manera fehaciente a todos los colegiados de esa entidad. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2018 con la Universidad Miguel Hernández de Elche (Q5350015C), por un importe de 600 euros anuales, prorrogable anualmente. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la mencionada entidad para que lo destine a la entrega de los "Premios anuales a estudiantes", y obtiene el derecho a que se haga una mención especial de la Fundación en los actos referidos al proyecto. Con este Convenio, favoreciendo actividades educativas y de formación, se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2018 con el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Levante (COIAL) (Q4671002F), por un importe de 3.000 euros, prorrogable por acuerdo de las partes. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad, para el proyecto "Premios San Isidro" a los mejores proyectos final de carrera así como de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional
- Convenio para 2018 con la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Alicante, por un importe de 1.000 euros, prorrogable por acuerdo de las partes. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad, para el proyecto "Premios anuales a estudiantes" así como de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos.
- Convenio para 2018 con el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Comunidad Valenciana (COICCP) (Q2867009I), por un importe de 3.000 euros, prorrogable por acuerdo de las partes. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad, para el proyecto "Fomento Empleo 2018" así como de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2018 con la Universitat Politécnica de Valencia (Q4618002B), para la Cátedra Cultura Directiva y Empresarial, por un importe de 3.000 euros, prorrogable por acuerdo de las partes. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad, así como de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2018 con la Universitat Politècnica de Valencia (Q4618002B), por un importe de 300 euros, prorrogable por acuerdo de las partes. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad, para el proyecto "Premio al mejor trabajo final del Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos" así como de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.

Se han seleccionado como beneficiarios de las actividades los que mejor encajaban en alguna de las siguientes líneas de actuación de la Fundación:

- Ingeniería e innovación.
- Ecología y sostenibilidad.
- Retorno social y reinserción laboral.
- Formación, excelencia profesional, becas y premios.

Los beneficiarios de las actividades desarrolladas por la Fundación han sido, básicamente, los siguientes:

- Socios del Cercle per al Coneixement-Societat Econòmica Barcelonesa d'Amics del País.
- Senderistas de los bosques terapéuticos de la Asociación Sèlvans.
- Niños y niñas de países en vías de desarrollo de la Fundación Worldreader.
- Comunidad de agricultores y habitantes de la zona de Andhra Pradesh donde actúa la Fundación Vicente Ferrer
- Comunidades de Tanzania, beneficiarios de los proyectos de ONGAWA.
- Beneficiarios de los proyectos sociales de ayuda a la pobreza de la Fundació Privada Banc dels Aliments.
- Beneficiarios del proyecto de acceso a alojamiento de Arrels Fundació.
- Usuarios del CGCOII y e ingenieros en general
- Niños, jóvenes y personas en riesgo de exclusión social participantes en el concierto "Te toca a ti" de L'Auditori.
- Asistentes e interesados en las conferencias y publicaciones técnicas del sector financiero del proyecto ODF (Observatorio de Divulgación Financiera) de IEF.
- Miembros del Institut Universitari de Ciència i Tecnologia.
- Ganadores de la Convocatoria anual de becas para tesis doctorales de ingenieros industriales del Col·legi Oficial d'Enginyers Industrials de Catalunya.
- Beneficiarios de los Préstamos UPC Alumni.
- Ganadores de los premios Bonaplata de la Associació del Museu de la Ciència i de la Tècnica i d'Arqueologia Industrial de Catalunya.
- Investigadores de la Fundación Tecnocampus
- Ganadores de los Premios Manuel Arroyo de la Fundació Privada Sant Gervasi.
- Alumnos becados de ESADE y de IQS.
- Participantes en los cursos de formación de la Fundación Caja de Ingenieros para facilitar la búsqueda de trabajo.
- Ganadores de las becas a la excelencia académica y de los premios al mejor expediente de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Empresas ganadoras de los tres premios para potenciar el negocio de las empresas emprendedoras.
- Ganador del Premio Ideas Innovadoras Isabel P. Trabal
- Beneficiarios del Programa de ayudas Universitarias "Estudiantes" de la Hermandad de Estudiantes de Sevilla.
- Participantes en el Proyecto 19th CVA Summer School Micro-launchers de la Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía
- Participantes en los proyectos de diferentes colegios y universidades de ingenieros de la Comunidad Valenciana.
- Estudiantes de educación primaria y secundaria participantes en los torneos "*First Lego League"* y "*Junior First Lego League",* de Fundación Universitaria Balmes.
- Estudiantes de ingeniería en telecomunicaciones y Data Science de la Universidad Pompeu Fabra
- Estudiantes de Master de la Fundación Centre CIM

- Estudiantes de la Universidad de Zaragoza
- Jóvenes de colectivos vulnerables participantes en el proyecto "Click" de la Fundación IReS.
- Participantes en el proyecto 'Proceso de cambio organizacional pro-equidad de género' de la Asociación ICLI.
- Alumnos ganadores de los premios a los mejores expedientes de la Universidad de Alicante.
- Beneficiarias del Programa "Acogida y apoyo a nuevas estudiantes" de la Real Academia de Ingeniería.
- Personas con riesgo de exclusión social en el proyecto de desarrollo personal, de la Sant Pere Claver Fundació Serveis Socials.
- Investigadores del Observatorio de Fundaciones Catalana y las Fundaciones catalanas en general
- Nuevos emprendedores con préstamos a interés 0% y un plazo máximo de 4 años de Acció Solidària Contra l'Atur.
- Refugiados acogidos que residen en el Campus de la Univesitat Autónoma de Barcelona con el objetivo de su plena integración social e internacional.
- Investigadores del grupo de investigación AA Bodega Research Group de la Architectural Association Inc. School of Architecture
- Beneficiarios del proyecto del II Barómetro Industrial y del estudio sociológico realizado por COGITI.
- Estudiantes con los mejores expedientes académicos del programa de Premios Consejo Social de las Escuelas Técnicas de la Universitat Politècnica de València.
- Miembros del Cor Juvenil de Ciutat Vella de la Fundació Orfeó Català - Palau de la Música.
- Estudiantes que participan en el Programa de Movilidad de la Universitat de Lleida.
- Personas interesadas en la educación financiera mediante Guías y Publicaciones de la "Guía de Inversiones" dentro de la serie "Cuadernos de finanzas y seguros".
- Profesionales que participan en la realización del estudio "L'observatori de la Enginyeria" de l'Associació d'Enginyers Industrials de Catalunya.
- Estudiantes de la Universitat Oberta de Catalunya con dos becas para Máster.
- Estudiantes de la Escuela Técnica Superior de Edificación (ETSE) de la Universidad Politécnica de Madrid: Premios a los mejores expedientes del Primer Curso de Grado en Edificación y Doble Grado en Edificación y en Administración y Dirección de Empresas.
- Miembros de la Asociación de Ingeniería en Diseño Industrial por el proyecto "IDESIGNMADRID2018".

En cuanto a los premios y becas, el desglose de información por sexos es el siguiente:

	Hombres	Mujeres
Total	**60**	**26**

Finalmente, a continuación se detalla la publicidad de las ayudas y su resultado:

Proyecto	Inscripciones	Seleccionados	Evaluación
Premios Emprendimiento Fundación Caja de Ingenieros	84	1	Jurado (*)
Premio Ideas Innovadoras Isabel P. Trabal	124	1	Jurado (*)
Cursos de formación Caja de Ingenieros	541	340	RSC (**)

(*) El jurado está formado por el Presidente, un patrono de la Fundación y un profesional externo.
(**) Departamento de Responsabilidad Social Corporativa de Caja de Ingenieros

Se ha procedido a publicitar la convocatoria de los cinco proyectos descritos, a través de la web pública de Caja de Ingenieros y de otras webs del Sector.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2018 han sido formuladas y aprobadas por el Patronato de la Fundación en la reunión celebrada el 29 de marzo de 2019, de acuerdo con el marco de información financiera que le resulta de aplicación a la Fundación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2018 y del resultado de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo producidos durante el ejercicio anual terminado en la mencionada fecha. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 fueron formuladas y aprobadas por el Patronato de la Fundación en la reunión celebrada el 23 de marzo de 2018.

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 de la Fundación se han elaborado siguiendo, sin excepción, todas las normas y los criterios establecidos en el Plan de contabilidad de las fundaciones vigente en el momento de su formulación (véase Nota 2.2). Las citadas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables mantenidos por la Fundación.

Las presentes cuentas anuales, excepto que se indique lo contrario, se presentan en euros, siendo el euro la moneda funcional de la Fundación.

2.2 Principios contables aplicados

El Patronato de la Fundación ha formulado las cuentas anuales del ejercicio 2018 teniendo en consideración la totalidad de los principios y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en las cuentas anuales es responsabilidad del Patronato de la Fundación.

Para la preparación de determinada información incluida en las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2018, se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis realizadas para valorar determinados activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en las mismas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4.1 y 4.2).
- La vida útil de los activos materiales (véase Nota 4.1).

Aunque las estimaciones anteriormente descritas han sido realizadas en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018 sobre los hechos analizados, es posible que eventos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios; lo que se realizaría, si procede, conforme a lo que se establece en el Plan de contabilidad de las fundaciones, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

2.4 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación vigente, la información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2017 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos junto con la información correspondiente al ejercicio 2018 y, en consecuencia, no forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2018.

2.5 Agrupación de partidas

En las cuentas anuales se presentan todas las partidas desagregadas según su naturaleza.

2.6 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2018, no se ha producido ninguna modificación relevante en los criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2017.

2.7 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales, se ha procedido a la reclasificación de la inversión en participaciones de Caja de Ingenieros y la consecuente regularización de su valoración, así como a la reclasificación y reexpresión de la valoración de las mencionadas participaciones en las cuentas anuales del ejercicio 2017, a efectos comparativos.

Hasta el ejercicio 2017, la Fundación clasificaba los títulos de Caja de Ingenieros en el capítulo de 'Inversiones financieras a largo plazo' y, consecuentemente, los valoraba a precio de mercado. Hasta el ejercicio 2015, Caja de Ingenieros procedió a la revalorización anual de sus títulos con cargo a reservas. Dicha revalorización se registró, por parte de la Fundación, como un mayor valor de los títulos, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, durante los ejercicios 1994 a 1996, y con abono a 'Ajustes por cambio de valor' del patrimonio neto, durante los ejercicios 1997 a 2015.

Las participaciones que la Fundación posee de Caja de Ingenieros, deben clasificarse en el capítulo de 'Inversiones en entidades del grupo', ya que Caja de Ingenieros tiene el control de la Fundación al ser coincidente el Consejo Rector de Caja de Ingenieros con los Patronos Natos de la Fundación, los cuales representan una mayoría significativa del total de Patronos de la misma (natos y electivos). Las participaciones en empresas del grupo se valoran a coste.

El importe acumulado de dicha revalorización, regularizado en el ejercicio 2018, asciende a 693.635,45 euros brutos, siendo el correspondiente efecto impositivo registrado en el epígrafe 'Pasivos por impuesto diferido' del pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2017, previamente a la reexpresión, de 98.915,42 euros. El valor neto de la mencionada revaloración ascendía a 594.720,03 euros, de los cuales 533.344,48 y 61.375,55 euros estaban registrados en el capítulo 'Ajustes por cambios de valor' y en el epígrafe 'Reservas', respectivamente, del patrimonio neto del balance de situación a 31 de diciembre de 2017, previamente a la reexpresión.

2.8 Memoria económica

El Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo, desarrolla el contenido mínimo de la memoria económica que, en cumplimiento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, deben elaborar estas entidades.

El artículo tercero de este Reglamento, en su punto 3, establece que las entidades que, en virtud de su normativa contable, estén obligadas a la elaboración de la memoria de las cuentas anuales, pueden incluir en la misma la información que debe contener la memoria económica.

La Fundación ha incluido en la presente memoria toda la información requerida por este Reglamento.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018 es la siguiente:

Euros	2018	2017*
Base de reparto-		
Excedente del ejercicio (véase Nota 8)	13.914,93	(172.165,56)
Total base de reparto = Total aplicación	**13.914,93**	**(172.165,56)**
Aplicación a-		
Excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias	-	-
Excedentes negativos de ejercicios anteriores (véase Nota 8)	-	(172.165,56)
Reservas	13.914,93	-
Total aplicación = Total base de reparto	**13.914,93**	**(172.165,56)**

(*) Los datos del ejercicio 2017, correspondientes a la distribución aprobada por el Patronato el 23 de marzo de 2018, se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

4. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Fundación, correspondientes al ejercicio 2018, se han aplicado las siguientes normas de registro y valoración:

4.1 Inmovilizado material

El inmovilizado material está formado por mobiliario que es propiedad de la Fundación.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro, si hubiera. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

A tales efectos, los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que forman el inmovilizado material se imputan en el capítulo 'Otros gastos de explotación' de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen. Por otra parte, los importes invertidos en la renovación, la ampliación y la mejora que contribuyan a aumentar la productividad, la capacidad o la eficiencia o a alargar la vida útil de esos bienes, se registran como mayor valor de los bienes correspondientes y, consecuentemente, si procede, hay que dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido o renovado.

La Fundación amortiza el inmovilizado material aplicando el método lineal durante un periodo de 10 años. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se registran con contrapartida en el capítulo 'Amortización del inmovilizado' de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Deterioro de valor de los activos materiales

Al final de cada ejercicio, la Fundación revisa los valores en libros de los elementos del inmovilizado material, para determinar si hay indicios de que el valor neto contable de los mismos excede a su importe recuperable, lo que implicaría una reducción del valor en libros de los elementos afectados hasta su importe recuperable y un ajuste de las cuotas de amortización restantes en función de su nuevo valor y vida útil remanente. La pérdida por deterioro de valor se registra, en su caso, en el epígrafe 'Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado - Deterioros y pérdidas' de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma análoga, si existen indicios de recuperación del valor del inmovilizado material, la Fundación registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en los periodos anteriores, no pudiendo superar nunca su valor en libros original.

4.2 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. La Fundación reconoce en el balance un instrumento financiero, únicamente, cuando se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las disposiciones de éste.

En el balance de situación, los activos y pasivos financieros se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea inferior o igual o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

4.2.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican, a efectos de valoración, en las categorías siguientes:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la realización de las actividades propias de la Fundación mencionadas en la Nota 1, o los que, teniendo un origen comercial, no sean instrumentos de patrimonio ni derivados, y sus cobros sean de cuantía fija o determinable y no se negocien en un mercado activo.
- Activos financieros disponibles para la venta: incluyen los instrumentos de patrimonio, los valores representativos de deuda y las participaciones en empresas del Grupo.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación librada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la misma.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su valor razonable, y se registra en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en este valor razonable, hasta que el activo sea enajenado o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el que estos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como mínimo al cierre de cada ejercicio, la Fundación realiza un test de deterioro a sus activos financieros. Se considera que hay evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de patrimonio si se produce una caída superior al 40% del valor de cotización del activo, respecto a su coste de adquisición, y si se ha producido una disminución del mismo de forma prolongada durante un periodo de un año y medio sin que se recupere el valor. En el caso de los valores representativos de deuda, se considera indicio de deterioro cuando se evidencia una disminución de la capacidad de pago del emisor, ya sea porque se haya puesto de manifiesto por su morosidad o por razones diferentes a ésta.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo de los correspondientes activos financieros y se han transferido sustancialmente los riesgos y los beneficios inherentes a su propiedad.

4.2.2 Participaciones en entidades del grupo y asociadas

Se consideran 'entidades del Grupo' aquellas sobre las que la Fundación tiene capacidad para ejercer el control, capacidad que se manifiesta, general pero no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, siendo inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorguen a la Fundación el control de las mismas.

Se consideran 'entidades asociadas' aquellas entidades sobre las que la Fundación tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, capacidad que se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% e inferior al 50% de los derechos de voto de la entidad participada o, siendo este porcentaje inferior al 20%, por la existencia de alguna de las circunstancias establecidas en la normativa vigente para la consideración de influencia significativa, tal como la representación en el Consejo de Administración de la entidad participada.

Las participaciones en entidades del Grupo y asociadas se presentan en los epígrafes 'Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo - Instrumentos de patrimonio' e 'Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a corto plazo - Instrumentos de patrimonio' del balance de situación, según corresponda.

4.2.3 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la realización de sus actividades propias mencionadas en la Nota 1, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y las partidas a pagar se valoran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles a la misma. Con posterioridad, estos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.2.4 Criterios para la determinación de los ingresos y los gastos procedentes de las diferentes categorías de instrumentos financieros

Los intereses percibidos de activos financieros se reconocen aplicando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a percibirlos. A tales efectos, la Fundación registra los ingresos por remuneraciones de su participación en Caja de Ingenieros en el momento en que dichas remuneraciones son aprobadas por la Asamblea General de Socios de la citada entidad.

4.3 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Fundación es el euro. En consecuencia, todas las transacciones denominadas en moneda diferente al euro se consideran denominadas en 'moneda extranjera' y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Fundación no tiene saldos en moneda extranjera. Asimismo, durante los ejercicios 2018 y 2017, la Fundación no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

4.4 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y las deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

El gasto o el ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o al ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o al ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Fundación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidos los pagos y las retenciones a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes, que se prevén pagables o recuperables, derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal; así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Estos importes se registran aplicando, a la diferencia temporaria o al crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por otra parte, los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en la medida en que se considera probable que la Fundación disponga de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos y abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en el patrimonio neto.

En cada cierre contable, se consideran los activos por impuesto diferido registrados, con el fin de comprobar que se mantengan vigentes, efectuándose las correcciones oportunas a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre, se evalúan los

activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que sea probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, sobre el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y sus sucesivas modificaciones, las rentas derivadas del patrimonio de la Fundación y de actividades económicas de carácter social están exentas del impuesto sobre beneficios, mientras que el resto de las rentas obtenidas tributan al tipo del 10%.

4.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

La Fundación registra los ingresos y gastos de acuerdo con el principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera que se deriva, excepto en los dividendos de Caja de Ingenieros que se reconocen cuando se declara el derecho a percibirlos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos y los impuestos, entre otros.

4.6 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, las donaciones y los legados no reintegrables se contabilizan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo 'Ingresos por las actividades'.

En los ejercicios 2018 y 2017, la totalidad de las subvenciones, las donaciones y los legados recibos han sido de carácter no reintegrable.

4.7 Transacciones con partes vinculadas

La Fundación realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valor de mercado.

5. Inmovilizado material

Este epígrafe del balance de situación adjunto, al 31 de diciembre de 2018, está formado por mobiliario propiedad de la Fundación, por un importe de 3.501,25 euros, que, en la citada fecha, estaba en uso y totalmente amortizado. A continuación se detalla el movimiento de las partidas que componen el inmovilizado material de la Fundación:

Euros	Mobiliario	Equipos procesos información	Total
Coste-			
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**3.501,25**	**-**	**3.501,25**
Adiciones	-	-	-
Bajas	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**3.501,25**	**-**	**3.501,25**
Adiciones	-	-	-
Bajas	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**3.501,25**	**-**	**3.501,25**
Amortización acumulada-			
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**(3.501,25)**	**-**	**(3.501,25)**
Dotaciones (véase Nota 11)	-	-	-
Bajas	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**(3.501,25)**	**-**	**(3.501,25)**
Dotaciones (véase Nota 11)	-	-	-
Bajas	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**(3.501,25)**	**-**	**(3.501,25)**
Inmovilizado material neto-			
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**-**	**-**	**-**
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**-**	**-**	**-**
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**-**	**-**	**-**

6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Los gastos en concepto de arrendamiento operativo a lo largo del ejercicio y los compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas (IVA incluido), en virtud de arrendamientos operativos no cancelables, son los siguientes:

Euros	2018	2017
Reconocidos en el resultado del ejercicio	**4.163.03**	**4.138,20**
Pagos comprometidos (*)	**16.577.63**	**20.691,00**
A 1 año	4.163,03	4.138,20
Entre 2 y 5 años	12.414,60	16.552,80
A más de 5 años		-

(*) Los datos no consideran los posibles cambios en el tipo de gravamen del IVA ni los aumentos en concepto del IPC en las cuotas.

Los compromisos por alquiler adquiridos corresponden a un contrato de alquiler de un local, que se firmó, con fecha de 3 de enero de 2013, por un periodo de 10 años. A tales efectos, dentro del contrato de alquiler existe una cláusula de actualización de precios con referencia a la variación porcentual experimentada por el Índice General Nacional del Sistema de Índices de Precios al Consumo que fije el Instituto Nacional de Estadística. El 1 de agosto del 2016 se firmó una cláusula adicional en la que se modifica el espacio a alquilar y el importe mensual del mismo.

7. Instrumentos financieros

7.1 Activos financieros

Los activos financieros, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se han clasificado atendiendo a su naturaleza y a la función que cumplen en la Fundación, según se indica en el siguiente detalle:

Euros	31.12.2018		
	Préstamos y partidas a cobrar	Activos disponibles para la venta valorados a valor razonable (*)	Total
Inversiones financieras a largo plazo-			
Instrumentos de patrimonio	-	1.515.871,90	1.515.871,90
Valores representativos de deuda	-	-	-
Créditos, derivados y otros	35.570,00	-	35.570,00
	35.570,00	1.515.871,90	1.551.441,90
Inversiones financieras a corto plazo-			
Instrumentos de patrimonio	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Créditos, derivados y otros	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	213.304,32	-	213.304,32
	213.304,32	-	213.304,32
Total	**248.874,32**	**1.515.871,90**	**1.764.746,22**

(*) Véase Nota 2.7

Euros	31.12.2017		
	Préstamos y partidas a cobrar	Activos disponibles para la venta valorados a valor razonable (*)	Total
Inversiones financieras a largo plazo-			
Instrumentos de patrimonio	-	1.817.042,55	1.817.042,55
Valores representativos de deuda	-	-	-
Créditos, derivados y otros	1.292,00	-	1.292,00
	1.292,00	1.817.042,55	1.818.334,55
Inversiones financieras a corto plazo-			
Instrumentos de patrimonio	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Créditos, derivados y otros	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	152.860,11	-	152.860,11
	152.860,11	-	152.860,11
Total	**154.152,11**	**1.817.042,55**	**1.971.194,,66**

(*) Véase Nota 2.7

Los instrumentos de patrimonio, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se componían de participaciones en fondos de inversión gestionados por el Grupo Caja de Ingenieros, por importe de 1.515.871,90 euros (1.817.042,55 euros, al 31 de diciembre de 2017) y de las inversiones en patrimonio que se detallan, a continuación, dentro del apartado 'Inversiones en entidades del Grupo'.

Las variaciones en el valor razonable experimentadas por los activos financieros incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta han sido registradas con contrapartida en el patrimonio neto, por importe de -35.842,58 euros (140.430,12 euros, en el ejercicio 2017), tal como se indica en la Nota 4.2.1 y tal como se presenta en los estados de cambios en el patrimonio neto adjuntos. En la determinación del valor razonable, la Fundación se ha basado en precios cotizados en mercados activos o asimilables (véase Nota 4.2.1). No se ha registrado ningún importe en concepto de pérdidas por deterioro durante los ejercicios 2018 y 2017.

Los ingresos generados por los intereses de los activos financieros han sido de 131.493,12 euros en el ejercicio 2018 (197.778,80 euros, en el ejercicio 2017) y los beneficios obtenidos por la enajenación de activos financieros, durante el ejercicio 2018, fueron de 18.736,95 euros (82.932,41 euros, en el ejercicio 2017).

Inversiones financieras en entidades del grupo

A continuación, se muestra el detalle de las inversiones en patrimonio que forman parte de la cartera de activos disponibles para la venta de la Fundación, al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital y derechos de voto	Miles de Euros			Euros	
				Capital	Reservas	Resultados	Valor contable de la participación	
							31.12.2018	31.12.2017
Caixa de Crèdit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop de Crédito	Via Laietana,39 Barcelona	Entidad de Crédito	4,45%	73.865	81.004	9.317	2.593.692,55	2.593.692,55
Consumidors i Usuaris dels Enginyers, S. Coop. C. Ltda.	Via Laietana,39 Barcelona	Prestación de servicios y venta de artículos y suministros para el consumo	Inferior al 0,01% *(*)*	1.159	686	28	18,03	18,03
Total							**2.593.710,58**	**2.593.710,58**

(*) La Fundación mantiene una participación minoritaria en Consumidors i Usuaris dels Enginyers, S. Coop. C. Ltda.
No obstante, los miembros del Consejo Rector de dicha Sociedad Cooperativa son, a su vez, miembros del Patronato de la Fundación, por lo que se cumplen las condiciones establecidas en la normativa para su consideración como empresa del Grupo.

7.2 Pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la totalidad de los pasivos financieros de la Fundación se clasifican en la categoría de valoración de débitos y partidas a pagar y corresponden al detalle que se indica a continuación:

Euros	Pasivos Financieros Débitos y partidas a pagar	
	31.12.2018	31.12.2017
Donaciones aprobadas pendientes de pago	116.826,28	163.382,97
Saldos con proveedores, entidades del Grupo y asociadas	21.858,14	-
Saldos con acreedores varios	-	20.143,95
Pasivos por impuesto corriente	-	-
Deudas con administraciones públicas	1.441,59	1.315,13
Retenciones practicadas	5.182,93	1.115,96
Total Pasivos Financieros	**145.308,94**	**185.958,01**

La entrada en vigor de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modificó la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecían medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establecía la obligación para las entidades de publicar, de forma expresa, las informaciones sobre los plazos de pago a sus proveedores en la memoria de las cuentas anuales.

La Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que modificó la Ley 15/2010, anteriormente mencionada, para que las entidades incluyan expresamente en las memorias de cuentas anuales el periodo medio de pago a los proveedores, facultando al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante, ICAC) a establecer las adaptaciones necesarias para el cumplimiento de esta obligación.

De acuerdo con lo que se indica en el artículo 6 de la Resolución, de 29 de enero de 2016, del ICAC, se desglosa, a continuación, la información requerida en relación con el periodo medio de pago a los proveedores, la ratio de las operaciones pagadas y pendientes de pago y el total de pagos realizados y pendientes de realizar a la fecha del cierre del balance de situación adjunto:

Días	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	13	18
Ratio de operaciones pagadas	16	18
Ratio de operaciones pendientes de pago	0	7

Euros	2018	2017
Total pagos realizados	110.260,91	212.158,91
Total pagos pendientes	21.858,14	2.536,66

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a los proveedores hacen referencia a aquellos proveedores que, por su naturaleza, son acreedores comerciales, de forma que incluyen los datos relativos al capítulo 'Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar' del balance de situación adjunto.

La Fundación ha calculado el periodo medio de pago a los proveedores como el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor hasta el pago material de la operación de acuerdo con la metodología que se describe en el artículo 5 de la citada Resolución del ICAC.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Fundación, en el ejercicio 2017, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecían medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (modificada por el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero), es de 30 días naturales, excepto que exista un pacto entre las partes y sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo

superior a 60 días naturales. En los servicios contratados entre la Fundación y Caja de Ingenieros, se ha pactado un plazo de pago de 60 días naturales.

8. Fondos propios

El movimiento de fondos propios de los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Euros	Fondo Social	Reservas	Excedentes ejercicios anteriores	Excedentes pendientes de destinar a las finalidades estatutarias	Resultado del ejercicio	Total
Saldo a 31 de desembre de 2016	**3.944.784,72**	**-**	**(39.048,35)**	**47.532,97**	**515.347,28**	**4.468.616,62**
Distribución del resultado	-	201.025,27	39.048,35	275.273,66	(515.347,28)	-
Reclasificación de los excedentes de ejercicios anteriores aplicados durante el ejercicio 2017	-	47.532,97	-	(47.532,97)	-	-
Resultado generado en el ejercicio	-	-	-	-	(172.165,56)	(172.165,56)
Saldo a 31 de desembre de 2017	**3.944.784,72**	**248.558,24**	**-**	**275.273,66**	**(172.165,56)**	**4.296.451,06**
Ajustes por errores 2017 y anteriores (*)	-	(61.375,55)	-	-	-	(61.375,55)
Saldo ajustado al inicio de 2018	**3.944.784,72**	**187.182,69**	**-**	**275.273,66**	**(172.165,56)**	**4.235.075,51**
Distribución del resultado	-	-	(172.165,56)	-	172.165,56	
Reclasificación de los excedentes de ejercicios anteriores aplicados durante el ejercicio 2018	-	103.108,10	172.165,56	(275.273,66)	-	-
Resultado generado en el ejercicio	-	-	-	-	13.914,93	13.914,93
Saldo a 31 de desembre de 2018	**3.944.784,72**	**290.290,79**	**-**	**-**	**13.914,93**	**4.248.990,44**

(*) Véase Nota 2.7

El Fondo Social de la Fundación está formado íntegramente por la dotación del patrimonio que se reconoció en la carta fundacional en el momento de la transformación de la Agrupación Sociocultural y Tecnológica de los Ingenieros (véase Nota 1).

Adicionalmente, el Fondo Social de la Fundación se puede ver incrementado por los bienes y derechos de contenido económico o patrimonial que, durante su existencia, se hayan aportado o afectado por parte del Patronato, con carácter permanente, a los objetivos fundacionales. Desde la creación de la Fundación, no se ha realizado ninguna dotación adicional al Fondo Social.

9. Subvenciones, donaciones y legados

En el ejercicio 2018, la Fundación ha recibido donaciones por un importe de 510.959,99 euros (307.809,86 euros, en el ejercicio 2017), de los cuales 450.000 euros proceden de Caja de Ingenieros (250.000,00 euros, en el ejercicio 2017), 56.054,49 euros de empresas del grupo (53.794,86 euros, en el ejercicio 2017), a raíz del Convenio firmado en septiembre de 2016 con Caja de Ingenieros Gestión, S.G.I.I.C, S.A.U y Caja de Ingenieros Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U en el que se acuerda que cada una de ellas destinará parte de la comisión de gestión de sus fondos ISR a la Fundación y 4.905,50 euros de donaciones particulares (4.015,00 euros, en el ejercicio 2017) con el objetivo de realizar las actividades descritas en la Nota 1, cumpliendo con la condición de rentas exentas del impuesto sobre beneficios del artículo 6.1.a) de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

10. Situación fiscal

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados (véase Nota 2.2), que no tiene por qué coincidir necesariamente con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Fundación está al corriente de todas sus obligaciones fiscales.

10.1 Situación fiscal

a) Impuesto sobre sociedades

A continuación, se muestra el detalle de la liquidación del impuesto sobre sociedades de los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Euros	2018	2017
Resultado contable antes de impuestos	13.914,93	(172.165,56)
Diferencias permanentes (Ley 49/2002)		
Aumento por diferencias permanentes	648.475,13	764.886,63
Disminución por diferencias permanentes	(662.390,06)	(592.721,07)
Base Imponible	**-**	**-**
Cuota íntegra	-	-
Deducciones	-	-
Impuestos sobre Sociedades	**-**	**-**
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Total a pagar a la Hacienda Pública	**-**	**-**

La mayoría de las rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2018 han sido derivadas de donaciones recibidas para colaborar con los fines de la Entidad, de ingresos procedentes de su patrimonio mobiliario o de transmisiones de sus bienes o derechos, y se consideran rentas exentas del impuesto sobre beneficios según la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Las rentas exentas procedentes de la venta de participaciones en fondos de inversión han ascendido a 18.736,95 euros (82.932,41 euros en el ejercicio 2017).

b) Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre beneficios es el siguiente:

Euros	2018	2017
Resultado contable antes de impuestos	13.914,93	(172.165,56)
Diferencias permanentes (Ley 49/2002)		
Aumento por diferencias permanentes	648.475,13	764.886,63
Disminución por diferencias permanentes	(662.390,06)	(592.721,07)
Base Imponible	**-**	**-**
Cuota íntegra	-	-
Deducciones	-	-
Ajustes por impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores	-	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	**-**	**-**

10.2 Desglose de los activos y los pasivos por impuesto diferido

En los capítulos 'Activos por impuesto diferido' y 'Pasivos por impuesto diferido' de los balances de situación adjuntos, se incluye exclusivamente el importe de las diferencias temporarias deducibles o imponibles, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Fundación no tiene activos por impuesto diferido.

Los Pasivos por impuesto diferido de la Fundación surgieron de la ampliación del valor de los títulos de Caja de Ingenieros.

A continuación, se muestra el desglose de los pasivos por impuesto diferido, al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Euros	31.12.2018	31.12.2017 (*)
Pasivos por impuesto diferido		
Plusvalías de la cartera disponible para la venta		
Renta fija	-	-
Renta variable	-	-
Total	**-**	**-**

(*) Saldos reexpresados (véase Nota 2.7)

10.3 Ejercicios pendientes de comprobación y revisiones fiscales

Según establece la legislación vigente, los impuestos no se pueden considerar definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2018, la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables de los últimos cuatro años. El Patronato de la Fundación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales significativos.

11. Ingresos y gastos

El detalle de las partidas de ingresos y gastos, para los ejercicios 2018 y 2017, de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, se muestra a continuación:

Ingresos	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Importe (Euros)	%	Importe (Euros)	%
Ingresos por las actividades- (véase Nota 9)				
Donaciones y otros ingresos para actividades	506.054,49	76,40%	303.794,86	51,25%
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4.905,50	0,74%	4.015,00	0,68%
Prestación de servicios	1.200,00	0,18%	4.200,00	0,71%
Otros ingresos de las actividades-				
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	-	-	-
Ingresos financieros-				
De valores negociables y otros instrumentos financieros	131.493,12	19,85%	197.778,80	33,37%
Deterioro y resultado por alienaciones de instrumentos financieros-				
Resultados por alienaciones y otros	18.736,95	2,83%	82.932,41	13,99%
Total	**662.390,06**	**100,00%**	**592.721,07**	**100,00%**

Gastos	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Importe (Euros)	%	Importe (Euros)	%
Ayudas concedidas (véase Nota 12)	504.724,14	77,83%	586.334,56	76,66%
Gastos de personal	52.690,22	8,13%	30.860,87	4,03%
Otros gastos de explotación	91.060,77	14,04%	147.691,20	19,31%
De los cuales: Gastos de administración del Patronato	*23.775,10*	*3,67%*	*12.688,16*	*1,66%*
Amortizaciones (véase Nota 5)	-	-	-	-
Deterioros y pérdidas inmovilizado	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	-
Resultados negativos por enajenaciones y otros	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-
Total	**648.475,13**	**100,00%**	**764.886,63**	**100,00%**

Los ingresos y gastos de la Fundación están generados principalmente en el área geográfica de Catalunya.

La mayoría de las rentas obtenidas por la Fundación son rentas exentas de tributación del impuesto sobre beneficios, atendiendo a lo que se establece en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. A continuación, se detallan las rentas exentas de tributación señalando el epígrafe concreto en el que se ampara su exención:

- 'Donaciones': son rentas exentas según el artículo 6, apartado primero, letra a), de la Ley 49/2002.
- 'Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros': son rentas exentas según el artículo 6, apartado segundo, de la Ley 49/2002.
- 'Resultados positivos por enajenaciones y otros': son rentas exentas atendiendo al artículo 6, apartado tercero, de la Ley 49/2002, excepto las enajenaciones de fondos de inversión adquiridos y revalorizados antes de que la antigua Agrupación Sociocultural y Tecnológica de los Ingenieros se transformara en la Fundación.

El capítulo 'Ayudas concedidas' de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2018 comprende ayudas a otras entidades y proyectos propios realizados por la Fundación. Estos proyectos propios realizados por la Fundación para el cumplimiento de sus fines estatutarios son los siguientes:

Proyectos	Categoría de gasto	2018
Premio Ideas Innovadoras Isabel P. Trabal	Ayudas de la Entidad	22.100,00
Premios Emprendimiento Fundación Caja de Ingenieros	Ayudas de la Entidad	30.730,00
Cursos de formación propios	Gastos por servicios externos	15.235,68
Guías y publicaciones	Ayudas de la Entidad	11.875,05

El capítulo 'Otros gastos de explotación' de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta comprende, principalmente, gastos relacionados con el alquiler del local donde la Fundación tiene su domicilio social; gastos relacionados con servicios de asesoría fiscal y de consultoría; así como gastos relacionados con actividades de marketing, que incluyen la publicación de las memorias y los servicios prestados por Caja de Ingenieros a la Fundación.

La ley 4/2008 del libro tercero del Código civil de Catalunya, en su artículo 333-3, establece que 'los gastos derivados del funcionamiento del patronato y de sus órganos delegados, sin contar a tal efecto el coste de las funciones de dirección o gerencia, no pueden ser superiores al 15% de los ingresos netos obtenidos durante el ejercicio'. Los gastos que la Fundación ha registrado durante el ejercicio 2018 por este concepto son 23.775,10 euros (12.688,16 euros, en el ejercicio 2017), no superando el límite del 15% establecido por ley durante 2018 y 2017).

El Patronato de la Fundación no percibe ninguna remuneración por sus funciones, ni tampoco percibe ningún importe en concepto de dietas asociadas a las mismas.

12. Aplicación de elementos patrimoniales y de ingresos a finalidades estatutarias

Los activos corrientes y no corrientes que están directamente vinculados al cumplimiento de las finalidades estatutarias son:

Activos	2018			
	Dotación Fundacional	Valor Contable	Vida Útil	Amortización Acumulada
Mobiliario	SI	3.501,25	10	3.501,25
Inversiones Financieras Instrumentos Patrimonio	SI	2.593.710.58	-	-
Inversiones Financieras Instrumentos Patrimonio	NO	1.515.871,90	-	-
Fianzas a Largo Plazo	SI	570,00	-	-
Efectivo	SI	18.734,13	-	-
Efectivo	NO	194.570,19	-	-

Activos	2017			
	Dotación Fundacional	Valor Contable	Vida Útil	Amortización Acumulada
Mobiliario	SI	3.501,25	10	3.501,25
Inversiones Financieras Instrumentos Patrimonio	SI	2.593.710,58	-	-
Inversiones Financieras Instrumentos Patrimonio	NO	1.817.042,55	-	-
Fianzas a Largo Plazo	SI	1.292,00	-	-
Efectivo	SI	18.734,13	-	-
Efectivo	NO	134.125,98	-	-

Tal como se establece en el artículo 3 del capítulo 1 del título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se destinarán a la realización de fines de interés general al menos el 70% de las siguientes rentas e ingresos:

a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.

b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad.

En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la Entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra el mencionado hecho.

c) Los ingresos obtenidos por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de estos ingresos. Los gastos realizados para la obtención de estos ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios externos, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la Entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o las donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

Las entidades sin fines lucrativos deberán destinar el resto de las rentas y de los ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en el que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

A continuación, se muestra la comparativa entre el importe legal mínimo que hay que aplicar a finalidades estatutarias y los gastos para finalidades estatutarias realizados en los ejercicios 2018 y 2017:

Euros	2018	2017
Rentas e ingresos (+) (véase Nota 11)	662.390,06	592.721,07
Gastos realizados para la obtención de los ingresos (-)	139.684,72	153.569,40
Rentas e ingresos - gastos (+)	522.705,34	439.151,67
(A) 70% Rentas e ingresos - gastos (+)	365.893,74	307.406,17
(B) Gastos para las actividades estatutarias (-) (véase Nota 11)	504.724,14	586.334,56
(C) Aplicación de excedentes de ejercicios anteriores (-)	-	275.273,66
(D) Aplicación de ingresos del propio ejercicio (-) (B-C)	504.724,14	311.060,90
(E) Exceso/(Defecto) del propio ejercicio (+/-) (D-A)	138.830,40	3.654,73

Euros	2018	2017
Excedentes pendientes de aplicación al inicio del ejercicio (+) (véase Nota 8)	-	275.273,66
Aplicación de excedentes de ejercicios anteriores (-) (C)	-	275.273,66
(F) Excedentes pendientes de aplicación de ejercicios anteriores (+)	-	-
(G) Excedente pendiente de aplicación del propio ejercicio (+) (-E)	-	-
Excedentes pendientes de aplicación al cierre del ejercicio (+) (F+G)	**-**	**-**

Las partidas más significativas de ayudas otorgadas en los ejercicios 2018 y 2017, en cumplimiento de las finalidades estatutarias de la Fundación, han sido las siguientes:

2018			
Entidad Receptora de la ayuda	Importe	Concepto	Finalidad estatutaria
Universidad Politécnica de Madrid	43.384,00	Premios y becas a la excelencia académica, colaboración con las Escuelas Ingeniería de la UPM	Promoción de actos de Interés profesional
6º Premio emprendimiento	30.730,00	Premio a la mejor Start Up	Promoción de actos de Interés profesional
Colegio y Asociación de Ingenieros Industriales de Catalunya	30.000,00	Colaboración en becas, diadas, observatorio de la ingeniería	Promoción de actos de Interés profesional
Fundación ESADE	25.000,00	Colaboración en el Fondo de Becas ESADE	Promoción de actos de Interés profesional
Fundación ESADE	22.450,00	Estudio sobre una economía baja en carbono	Protección medioambiental
Premio Ideas Innovadoras Isabel P. Trabal	22.100,00	Premio a las mejores ideas de negocio	Promoción de actos de Interés profesional
Real Academia de la Ingeniería	17.000,00	Proyecto Grandes Figuras de la Ingeniería y Mujer e Ingeniería	Promoción de actos de Interés profesional

2017			
Entidad Receptora de la ayuda	Importe	Concepto	Finalidad estatutaria
Colegio y Asociación de Ingenieros Industriales de Catalunya	48.214,01	Colaboración en becas, coral de los ingenieros y otros	Promoción de actos de Interés profesional
IL3-UB Fundación Privada del Instituto de Formación Continua de la UB	36.526,00	Programa superior en emprendimiento	Promoción de actos de interés profesional
Concursos Redes Sociales Emprendimiento (Ideas Making Point)	36.200,00	Programa superior en emprendimiento	Promoción de actos de Interés profesional
Universidad Politécnica de Madrid	28.484,00	Premios y becas a la excelencia académica	Promoción de actos de Interés profesional
Fundación Esade	25.000,00	Colaboración en el Fondo de Becas Esade	Promoción de actos de Interés profesional
Fundación Esade	25.000,00	Estudio sobre una economía baja en carbono	Protección medioambiental
Cursos de formación de la Fundación Caja de Ingenieros	20.782,85	Cursos para desocupados y para jóvenes sin experiencia laboral	Promoción de actos de Interés profesional
Universidad Politécnica de Catalunya	20.000,00	Colaboración en formación, becas y en el Concurso Emprende 2017	Promoción actos interés tecnológico

13. Gastos de personal

La composición de los gastos de personal para los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Sueldos y salarios	40.434,97	23.327,23
Seguridad Social	12.160,25	7.398,64
Otros gastos de personal	95,00	135,00
	52.690,22	**30.860,87**

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio 2018 y 2017 ha sido de un empleado.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad no ha tenido empleados con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local).

14. Información sobre medio ambiente

La Fundación no tiene responsabilidades, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, aunque concede ayudas a fundaciones con finalidades relacionadas con el medio ambiente. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos, en la presente memoria de las cuentas anuales, respecto a cuestiones medioambientales.

Durante el ejercicio 2018 la Fundación ha concedido ayudas sobre temas de ecología y medio ambiente por valor de 58.500,00 euros, lo que representa algo más del 12% del total, repartidos en seis proyectos.

La Fundación ha concedido ayudas por un importe total de 10.000 euros a l' Associació Sèlvans, que tiene como finalidad la conservación de la diversidad biológica mediante la protección, la mejora y la restauración de los ecosistemas naturales, y que destina la mayor parte de sus recursos a la ejecución de proyectos de conservación del Patrimonio Natural.

Adicionalmente, la Fundación ha concedido ayudas, este 2018 por un importe anual de 3.000 euros, a la Fundación Worldreader.org, que tiene como finalidad la digitalización de contenidos locales en libros electrónicos y móviles, en África, Asia y Sudamérica. El prestigioso periódico "Financial Times" ha valorado en los últimos dos años a esta ONG, como una de las más importantes del mundo.

En este ejercicio la Fundación ha firmado dos nuevos acuerdos para potenciar su líneas deun convenio con el Grupo de Investigación de la AA Visiting School para promover el proyecto de investigación e innovación dentro del marco del grupo de investigación Bodega AA con sede en Bcn para la implementación de bodegas verticales para pequeños espacios (viñedos en estructuras en vertical ciudades..), durante el ejercicio 2018 por un importe total de 7.500 euros.

Siguiendo una de las líneas de actuación de la Fundación, ecología y sostenibilidad, en 2017 se firmó un acuerdo con la Fundación ESADE para colaborar en el estudio "La transición hacia una economía baja en carbono". La Fundación ha aportado 50.000 euros, la mitad en cada ejercicio, para la realización del mismo. La presentación del trabajo fue un éxito, con la publicación de más de 70 noticias en los principales medios de comunicación del país. Este trabajo aporta una gran notoriedad para Caja de Ingenieros y nos posiciona como una entidad preocupada por el medio ambiente y sobre todo por el cambio climático.

Por otro lado, cabe mencionar que la Fundación, desde el ejercicio 2012, ha obtenido la certificación Misión Neutral, que, en el ejercicio 2014, pasó a denominarse Clean CO2 (marca de gestión y compensación de carbono que permite una reducción efectiva de las emisiones de gases con efecto invernadero). La Fundación ha compensado en los últimos años las emisiones de CO2 en un proyecto de cambio de combustible por biomasa con la empresa Bandeira and Copeni de Brasil.

La Fundación es una entidad "neutra en carbono" que asume la responsabilidad de su huella de carbono, contribuyendo a la reducción de los gases efecto invernadero. Una buena gestión del carbono beneficia a las organizaciones y les da valor gracias al compromiso demostrado en la lucha contra el cambio climático para conseguir una sociedad comprometida con la sostenibilidad. Este año se ha conseguido las certificaciones de los años 2016 y 2017.

15. Transacciones con partes vinculadas

Todas las operaciones con partes vinculadas, realizadas durante los ejercicios 2018 y 2017, han sido efectuadas en condiciones de mercado.

A continuación, se desglosan los saldos y las operaciones de la Fundación con Caja de Ingenieros, con las empresas del grupo y con los miembros del Patronato:

Euros	Caja de Ingenieros		Empresas grupo		Patronos	
	31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17
Activos- (véase Nota 7.1)						
Préstamos y cuentas a cobrar	-	-	-	-	-	-
Inversiones en empresas del grupo	2.593.692,55	2.593.692,55	18,03	18,03	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	213.304,32	152.860,11	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otros activos	570,00	1.292,00	-	-	-	-
Total	**2.807.566,87**	**2.747.844,66**	**18,03**	**18,03**	**-**	**-**
Patrimonio y pasivos-						
Ajustes por valoración (véase Nota 2.7)	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar	21.858,14	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-
Total	**21.858,14**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Ingresos-						
Ingresos financieros (intereses)	131.493,12	197.778,80	-	-	-	-
Ingresos por ventas y prestación de servicios	-	-	-	-	-	-
Ingresos por ventas y alquileres de inmuebles	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos (véase Nota 9)	450.000,00	250.000,00	56.054,49	53.794,86	3.500,00	3.500,00
Total	**581.493,12**	**447.778,80**	**56.054,49**	**53.794,86**	**3.500,00**	**3.500,00**
Gastos-						
Gastos financieros (intereses cargados)	-	-	-	-	-	-
Comisiones pagadas	-	-	-	-	-	-
Recepción de servicios	26.021,17	24.159,55	-	-	-	-
Total	**26.021,17**	**24.159,55**	**-**	**-**	**-**	**-**

En los ejercicios 2018 y 2017 no se han producido correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes anteriores.

16. Otra información

16.1 Cambios de los componentes del órgano de gobierno

Durante el ejercicio 2018, se ha producido la baja del Patronato Sr. Benjamín Calvo, quien renunció al cargo el 2 de septiembre de 2018, como patrono electivo.

Así mismo, se ha reelegido al Sr. Joan Vallvé i Ribera como Patrono de la Fundación y se han incorporado dos nuevos Patronos elegidos por primera vez, el Sr. Miguel Ángel Iriberri y el Sr. José María Bueno Lidón, en fecha 22 de marzo de 2018.

16.2 Destino del patrimonio de la entidad en caso de liquidación

Según se indica en los Estatutos de la Entidad:

"Artículo 54º. Destino de los bienes y derechos fundacionales después de la liquidación de la Fundación.

54.1 Liquidación. La disolución de la Fundación supone la liquidación, que debe llevar a cabo el Patronato, a cuyo efecto nombrará a un liquidador o a una comisión liquidadora con los poderes necesarios para cumplir con sus funciones, o subsidiariamente el Protectorado.

54.2 Patrimonio remanente. Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a fundaciones o a las entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general análogos a los de la Fundación, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general análogos a los de la Fundación, que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquellos, consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre. En todo caso, la adjudicación o el destino del patrimonio restante debe ser autorizado por el Protectorado antes de su ejecución."

17. Hechos posteriores al cierre

En el periodo transcurrido con posterioridad al cierre del ejercicio 2018 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún evento no descrito en las Notas de esta memoria que tenga efectos significativos en las cuentas anuales de la Fundación.

Fundació Privada de la Caixa d'Enginyers - Fundación Privada de la Caja de Ingenieros

Informe de gestión correspondiente
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2018

Caja de Ingenieros cuenta con una marcada orientación de responsabilidad social y de compromiso con las personas desde el mismo momento de su nacimiento, en 1967. No podría ser de otra manera si tenemos en cuenta que la Entidad es una cooperativa de crédito desde sus inicios, con todo lo que eso representa en cuanto a valores asumidos, prioridades estratégicas y, en definitiva, voluntad de retorno social.

A finales de 2010, Caja de Ingenieros constituyó la Fundación Caja de Ingenieros con el objetivo de canalizar sus actividades de responsabilidad social corporativa (RSC).

De esta manera, la Fundación Caja de Ingenieros, de carácter privado y sin ánimo de lucro, se convirtió en el vehículo de optimización de la eficiencia de los recursos destinados a la promoción y al fomento de actividades de interés cultural, social, medioambiental, benéfico-asistencial, educativo o científico, profesional y tecnológico. Caja de Ingenieros es consciente de la creciente importancia de las actitudes solidarias y de la asunción de responsabilidades sociales en el seno de nuestra sociedad que, sin duda, adquiere más relevancia que nunca en la compleja coyuntura actual.

La labor desarrollada por la Fundación también pone el acento en la reinserción laboral, la educación, el fomento del talento y la excelencia. Todo eso con la voluntad de construir una sociedad más justa, libre y cohesionada.

Misión y visión

La Fundación trabaja para aportar un valor sostenible a las comunidades profesionales y contribuye al desarrollo social, económico y cultural de los socios y de la sociedad mediante el establecimiento de relaciones basadas en la ética, el compromiso y la confianza.

La Fundación tiene por visión ser considerada como la referencia de los socios y construir una sociedad justa, equitativa y sostenible.

Valores

Las actuaciones de la Fundación están orientadas por los siguientes valores:

Compromiso con las personas. Iniciativa, persistencia, ilusión, espíritu de superación y vocación de servicio en beneficio de los socios, de los colaboradores y de la sociedad en su conjunto.

Integridad. Basada en la fidelidad a los principios de la Fundación y en la actuación responsable a partir de la honestidad, la transparencia, la fiabilidad, el respeto y la confianza.

Sensibilidad social. Enfocada a cubrir las necesidades de las personas en los ámbitos económico, social y cultural, así como a velar por la sostenibilidad medioambiental.

Cooperación. El cooperativismo y la excelencia como factores determinantes para el desarrollo integral de los colectivos.

Proximidad. La proximidad física y emocional que permite conocer las necesidades de los socios, reforzar los vínculos y garantizar las respuestas adecuadas más idóneas en cada caso.

Líneas de actuación

A continuación se detallan las líneas de actuación que ha aprobado el Patronato para el estudio y la aprobación de los proyectos:

- **Excelencia profesional e ingeniería**

  Apoyo a la formación académica, con dotaciones para becas y premios, y al desarrollo profesional. Fomento de actividades de investigación e innovación que contribuyan a perfeccionar el mundo laboral y empresarial.

- **Reinserción laboral y retorno social**

  Integración social de las personas en riesgo de exclusión y actividades que beneficien al conjunto de la sociedad, de acuerdo con los valores de la Fundación.

- **Ecología y sostenibilidad**

  Protección medioambiental y mejora de la calidad de vida.

Proyectos propios

Los proyectos propios en desarrollo, que han contribuido a incrementar y reforzar la capacidad de acción de la Fundación, son los siguientes:

- **Inserción laboral**

  Mediante el desarrollo de cursos de formación, la Fundación quiere contribuir a la reinserción laboral de los socios que se encuentran en situación de desempleo y ayudar a los jóvenes que todavía no han accedido al mercado laboral.

- **Premios a emprendedores e ideas de negocio**

  La Fundación Caja de Ingenieros ha entregado el Premio Emprendimiento a una Start Up que ha desarrollado un sistema inteligente de Prevención de Legionela.

  La Fundación, a través el nuevo Premio Ideas Innovadoras Isabel P. Trabal, ha premiado a la idea "KIT Autónomo de Servicios Básicos" que consiste en el diseño de un prototipo de KIT de suministro autónomo de servicios básicos como el agua potable o la energía, de fácil montaje y desmontaje, dando prioridad a la sostenibilidad y el uso de recursos renovables.

- **Excelencia profesional y divulgación de conocimiento**

  La Fundación publica anualmente las Guías y publicaciones: en el marco de la educación financiera, publicación de la "Guía de Previsiones" dentro de la serie "Cuadernos de finanzas y seguros", donde se explica cómo ahorrar en invertir en tiempos de tipos de interés bajos a negativos.

Proyectos canalizados a través de otras entidades

La Fundación ha colaborado con más de 40 instituciones de todo el territorio nacional, entre las que destacan:

Excelencia profesional, investigación, becas y premios

- Cercle per el Coneixement-Societat Econòmica Barcelonesa d'Amics del País: colaboración en la "Nit del Cercle 2018"
- IUCT-Institut Universitari de Ciència i Tecnologia: Colaboración en el Proyecto "Emprenedoria IUCT 2018.
- Associació d'Enginyers Industrials de Catalunya: aportación para la realización de un estudio en Cataluña con título; L'observatori de la Enginyeria.
- CGCOII – Consejo general de colegios oficiales de ingenieros industriales: realización de un estudio sobre los Master de ingeniería industrial de las diferentes universidades de España.
- Fundació Privada Institut d'Estudis Financers (IEF): Patrocinio del ODF (Observatori de Divulgació Financera) un centro donde se realizan publicaciones técnicas y conferencias del sector financiero de actualidad por reputados economistas.
- COGITI - Consejo general de la ingeniería técnica industrial de España: patrocinio del segundo barómetro industrial, estudio sociológico del sector de la Ingeniería en nuestro país.
- Fundació Institut de Bioenginyeria de Catalunya (IBEC): proyecto "Músculo en un chip para combatir la distrofia muscular".
- Guías y publicaciones: en el marco de la educación financiera, publicación de la "Guía de Previsiones" dentro de la serie "Cuadernos de finanzas y seguros", donde se explica cómo ahorrar en invertir en tiempos de tipos de interés bajos a negativos.
- Real Academia de la Ingeniería: colaboración en el desarrollo de los proyectos "Mujer e Ingeniería" y "Grandes figuras de la Ingeniería" La Fundación quiere ayudar a impulsar el papel de la mujer en el ámbito de las ciencias y la tecnología.
- Coordinadora Catalana de Fundacions: proyecto "Observatori de Fundacions de Catalunya" para hacer un estudio de datos.

- Col·legi Oficial d'Enginyers Industrials de Catalunya: becas para tesis doctorales. Aportación a eventos de diferentes Delegaciones en Cataluña.
- Universitat Politècnica de Catalunya: Proyecto UPC Alumni.
- Fundació Empreses IQS: becas de grado y/o doble grado en Química, Ingeniería Química y Administración y Dirección de Empresas.
- Sociedad Española de Materiales (SOCIEMAT): Proyecto Premio Caja Ingenieros SOCIEMAT al mejor Trabajo Fin de Grado en Ingeniera Materiales.
- Fundación Privada Universidad y Tecnología (FUNITEC) La Salle: projecte Talent i Noves Tecnologies.
- Fundació Tecnocampus: redacción de un libro histórico sobre Caja de Ingenieros.
- Associació del Museu de la Ciència i de la Tècnica i d'Arqueologia Industrial de Catalunya: aportación para la realización del Premio Bonaplata "Caja de Ingenieros".
- Fundació Privada Sant Gervasi: apoyo a los Premios Manuel Arroyo.
- Fundació Universitària Balmes, entidad titular de la Universitat de Vic: financiación de los torneos territoriales "*First Lego League*" y "*Junior First Lego League*" destinados a estudiantes de educación primaria y secundaria.
- Cursos de formación de la Fundación Caja de Ingenieros: financiación de cursos para facilitar la búsqueda de trabajo.
- Universidad Pompeu Fabra: actividades de interés general. Becas para el Grado en Ingeniería de Redes de Telecomunicaciones y Grado en Ingeniería Matemática en Ciencia de datos.
- Fundació Centre CIM: Premio al mejor proyecto final de Master 2018 de la Fundació CIM.
- Universidad de Zaragoza: proyecto "Becas de movilidad" para estudios oficiales de Grado en estancias internacionales.
- Premios Emprendimiento Fundación Caja de Ingenieros: premio a una empresa emprendedora en su primer año de vida (start-ups).
- Premio Ideas Innovadoras Isabel P Trabal: premios a proyectos e ideas de ciencia, innovación y tecnología.
- Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya: concesión de dos becas para master de ingeniería informática y master en ingeniería de telecomunicaciones, curso académico 2017-2018.
- Universitat de Lleida: programa de becas a la movilidad y premios a los mejores expedientes.
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio: Premio Fundación Caja de Ingenieros a la Excelencia Académica.
- Universidad Politécnica de Madrid: becas a la excelencia académica y premios al mejor expediente.
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural: Premios a la excelencia en Expediente Académico y Trabajos Fin de Grado, Carrera y Máster de Ingenieros y Graduados en el ámbito forestal, ambiental y del medio natural.
- Escuela Técnica Superior Ingeniería de Minas y Energía: Estudio de la Cuenca Vasco-Cantábrica como región para la implantación de un sistema de almacenamiento de energía basado en la tecnología de almacenamiento de aire comprimido en el subsuelo (CAES).
- Escuela Técnica Superior de Edificación (ETSE) de la Universidad Politécnica de Madrid: Premios a los mejores expedientes del Primer Curso de Grado en Edificación y Doble Grado en Edificación y en Administración y Dirección de Empresas.
- Asociación de Ingeniería en Diseño Industrial: patrocinio destinado al proyecto "IDESIGNMADRID2018".
- Asociación ETSIDI INGENIA Madrid: II Concurso Fundación Caja de Ingenieros con la sostenibilidad: Diseño de una papelera de reciclaje y fabricación de su prototipo".
- Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía: proyecto 19th CVA Summer School Micro-launchers.
- Hermandad de Estudiantes de Sevilla: colaboración en el Programa de ayudas Universitarias "Estudiantes".
- Asociación Territorial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental: celebración de actos para la conmemoración del 100º aniversario de la Asociación.

- Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana: colaboración en el proyecto "The Virtual Breakfast", que busca un acercamiento al mundo de la realidad virtual y aumentada.
- Universidad Miguel Hernández de Elche: proyecto "Premios Anuales a Estudiantes".
- Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Levante (COIAL), colaboración en los Premios San Isidro
- Universidad de Alicante: colaboración en los Premios anuales a estudiantes de premios académicos a los alumnos con mejores expedientes.
- Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Comunidad Valenciana (COICCP), colaboración en el proyecto "Fomento del empleo 2018"
- Universitat Politècnica de Valencia: premios a los mejores expedientes académicos en el seno del programa de Premios Consejo Social de las Escuelas Técnicas.
- Universitat Politècnica de Valencia: Premio al mejor trabajo final del Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos"

Retorno social / Reinserción laboral

- Fundació Privada Banc dels Aliments: apoyo al proyecto "XARXA DE FRED", que tiene como objetivo incrementar el volumen de alimentos refrigerados y congelados distribuidos y garantizar que lleguen a los beneficiarios finales en óptimas condiciones de consumo.
- Arrels Fundació: colaboración en el proyecto Taller ocupacional "La Troballa" programa que incide tanto en los niveles básicos de ocupación del tiempo, como en aspectos de preparación para el acceso al mundo laboral, de personas que están viviendo en la calle.
- Fundación Autónoma Solidaria (FAS) proyecto de acogida a refugiados con el objetivo de contribuir a la plena integración de las personas solicitantes de protección internacional residentes en el Campus de la UAB.
- Fundació Privada Orfeó Català - Palau de la Música: promoción y fomento de actos de interés social, cultural del entorno local o comunidad en general.
- Sant Pere Claver Fundació Serveis Socials: proyecto "MY LIFE" para el desarrollo personal dirigido a jóvenes con riesgo de exclusión social con discapacidad intelectual y/o problemas de salud mental.
- Fundación Instituto de Reinserción Social (IRES): colaboración en el proyecto "CLICK".
- Consorci de l'Auditori i l'Orquestra: colaboración en el proyecto social "Te toca a ti", que utiliza la música como herramienta de integración social.

Ecología y sostenibilidad

- Associació Sèlvans: colaboración en el programa "Bosques terapéuticos" para la definición de un "itinerario forestal terapéutico" en Cataluña. Asentamiento de bases para la consolidación de un santuario forestal. Definición y proyecto ejecutivo para la implementación de un segundo Itinerario Forestal Terapéutico.
- Fundación Worldreader: ayuda al desarrollo del programa de digitalización de contenidos locales y entrega de libros electrónicos con el objetivo de mejorar la vida de niños y niñas de países en vías de desarrollo.
- Fundación Vicente Ferrer: aportación para el proyecto de Construcción de Estructuras Hídricas para la Recogida y el Aprovechamiento del Agua.
- ONGAWA Ingeniería para el Desarrollo Humano: se contribuye a la mejora de los sistemas de agua y su sostenibilidad con la compra e instalación de un tanque de agua en Bwambo, y en la definición, puesta en marcha y mantenimiento.
- Fundación ESADE: colaboración en el Programa de Becas ESADE ofreciendo becas para estudiantes, así como apoyando el proyecto de investigación "La transición hacia una economía baja en carbono".

- Architectural Association Inc. School of Architecture: Proyecto interdisciplinar "Vertical Winery" orientado al ensayo y construcción de elementos para una instalación vitivinícola, para minimizar su huella en el entorno y optimizar los procesos de producción y distribución del vino.

En cuanto a los resultados del ejercicio 2018, la Fundación ha obtenido unos ingresos de 662.390,06 euros (592.721,07 euros, en el ejercicio 2017) y unos gastos de 648.475,13 euros (764.886,63 euros, en el ejercicio 2017), dando como resultado una beneficio neto de 13.914,93 euros (pérdida neta de -172.165,56 euros, en el ejercicio 2017).

Los ingresos percibidos para poder llevar a cabo las acciones y los acuerdos de colaboración de la Fundación, en los diversos ámbitos de actuación, se componen, básicamente, de las donaciones económicas recibidas, que se han situado en 510.959,5 euros (307.809,86 euros, en el ejercicio 2017), de los cuales 450.000,00 euros corresponden a aportaciones de Caja de Ingenieros, 56.054,49 euros a aportaciones de empresas del Grupo y 4.905,50 euros a donativos realizados por parte de los socios de Caja de Ingenieros. Con respecto a los ingresos financieros, cabe destacar los intereses devengados por los títulos que la Fundación tiene de Caja de Ingenieros, que han representado un importe de 131.493,12 euros (197.778,80 euros, en el ejercicio 2017), y los beneficios procedentes de la venta de participaciones de fondos de inversión gestionados por el Grupo Caja de Ingenieros, que han registrado un importe 18.736,95 de euros (82.932,41 euros, en el ejercicio 2017).

Los gastos destinados a ayudas concedidas han alcanzado un importe de 504.724,14 euros (586.334,56euros, en el ejercicio 2017), destacando el desarrollo de proyectos propios, según el detalle presentado anteriormente.

Por otro lado, la partida de otros gastos de explotación se ha situado en 91.060,77 euros (147.691,20 euros, en el ejercicio 2017). Esta partida incluye, principalmente, el gasto del alquiler del local donde la Fundación tiene su domicilio social; los gastos relacionados con los servicios de asesoría fiscal y de consultoría; así como los gastos relacionados con actividades de marketing, que incluyen la publicación de la memoria y los gastos relacionados con las dos reuniones anuales del Patronato; y los servicios prestados por Caja de Ingenieros a la Fundación. Adicionalmente, los gastos de personal se han situado en 52.690,22 euros.

Durante el ejercicio 2018, el Patronato de la Fundación se ha reunido en sesiones ordinarias, con una periodicidad semestral, para tratar la evolución de los proyectos en los que la Fundación colabora, así como para aceptar o rechazar nuevas propuestas. Todos los acuerdos definidos se han registrado debidamente en los libros de actas correspondientes.

El Presidente de la Fundación Caja de Ingenieros agradece el compromiso y la ilusión a todas las personas que han hecho y hacen posible el impulso conseguido por la Fundación Caja de Ingenieros.